

CONTRATO	No SISSS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

SEÑORES JUNTA DIRECTIVA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

Aten.: Dr. CESAR AUGUSTO CORTÉS AMAYA Presidente de la Junta Directiva Bogotá D.C.



INFORME DE REVISORÍA FISCAL AUDITORÍA INTEGRAL (SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA) DICIEMBRE 2021



CONTRATO	No SISSS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

Señores:

PRESIDENTE Y MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y GERENTE SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD DEL SUR E.S.E. Bogotá D.C

Asunto: Informe Final Auditoría Integral Diciembre-2021 (Servicio de Consulta Externa).

Respetados señores:

Me permito presentar el desarrollo de la revisión y análisis de la información asistencial y gestión realizada por la Administración de la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD DEL SUR E.S.E.**, del mes de Diciembre de 2021, basada en la información suministrada por la Administración y relacionada con el objeto de la Auditoria aplicada por el Equipo Auditor de la Revisoría Fiscal.

Es de anotar que la base documental fue la solicitada en el periodo establecido de auditoría, también se tuvo en cuenta la información escrita o del sistema de información, que nos suministraron los funcionarios responsables de atender al equipo auditor y que por supuesto atendimos a sus observaciones y/o aclaraciones en la medida que transcurría el análisis de la información y sus respectivos procesos; presentamos a cada uno de los funcionarios entrevistados los resultados de nuestras Auditorias con sus correspondientes evidencias documentadas y detectadas en sus áreas en el momento de la auditoria en campo.

Para mejor comprensión en cada Auditoria presentamos un listado de los hallazgos y observaciones más representativas, la norma relacionada con el tema y observaciones complementarias.

De acuerdo con correo de fecha 31 de Enero 2022, de la Dra. Martha Delegado, Coordinadora del Contrato de Revisoría Fiscal, nos indica que no se presentan observaciones sobre el Informe preliminar en mención.



CONTRATO	No SISSS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

Atentamente,

REDRO A. BARRETO ALFONSO

Revisor Fiscal; C.P.T. No. 23.617-T

CONSULCONTAF LTDA.

CR. 7^a No. 123 - 24 Of. 501

Bogotá D.C. Febrero 01 de 2022 File-SUBRS-268-2022

C.C. Dr. Luis Fernando Pineda /Gerente SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

C.C Dr. Reyes Murillo Higuera/ Subgerente de prestación de Servicios de Salud

C.C Dra. Ruby Liliana Cabrera/ Subgerente Corporativo

C.C Dra. Martha Delgado/Asesora de Gerencia.



CONTRATO	No SISSS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

ITEM	CONTENIDO	PAGINA	l
------	-----------	---------------	---

	INFORME DE REVISORIA FISCAL AUDITORIA INTEGRAL DE SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA - DICIEMBRE-2021	07
	OBJETIVO	08
	ALCANCE	08
	NORMATIVIDAD	08
	AUDITORIA JURIDICA	10
1.	AUDITORIA JURIDICA	10
1.1.	COMITÉ DE CONCILIACION	11
1.1.1.	ESTUDIO DE PROCEDENCIA DE ACCIÓN DE REPETICIÓN	12
1.1.2.	FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN	12
1.1.3.	INFORME DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN	14
1.1.4.	SOLICITUDES DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	14
1.1.5.	CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS DESFAVORABLES	15
1.1.6.	FUNCIONES DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN	16
1.1.7.	FUNCIONES DEL SECRETARIO DEL COMITÉ	17
	CONCLUSIONES	18
	RECOMENDACIONES	18
1.2	PRESTACIÓN SERVICIO CALL CENTER	20
1.2.1	CONVENIO 180 DE 2019	21
1.2.2	CONVENIO 1842457 DE 2020	21
1.2.3	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 156 DE 2019	22
1.2.4	MODIFICACIONES CONTRACTUALES	23
1.2.5	GARANTIAS CONTRACTUALES	24
1.2.6	INFORMES DE SUPERVISION E INTERVENTORIA PARA PAGOS	27
1.2.7	SITUACION ACTUAL DEL SERVICIO DE CALL CENTER	28
	CONCLUSIÓNES	29
	RECOMENDACIONES	29
2.	AUDITORIA ADMINISTRATIVA	30
2.1.	INFORME PQRS	31
2.1.1.	TIPOLOGIA DE PETICIONES III TRIMESTRE 2021	31
2.1.2	TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA POR DEPENDENCIA III SEMESTRE 2021	32
2.1.3	TOTAL RECLAMOS POR SERVICIOS III TRIMESTRE 2021	32
2.1.4	ESPECIALIDADES REITERATIVAS POR OPORTUNIDAD SERVICIO AMBULATORIO. III TRIMESTRE 2021	33
	CONCLUSIÓNES	33
	RECOMENDACIÓN GENERAL	33
2.2.	SISTEMA UNICO DE HABILITACION (SUH)	34
2.2.1	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL SERVICIO	34
2.2.2	ESTÁNDAR DE TALENTO HUMANO	35



CONTRATO	No SISSS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

2.2.3	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y CONVENIOS DOCENCIA SERVICIO	37
2.2.4	AUDITORIA INTERNA	38
	CONCLUSIÓNES	38
	RECOMENDACIONES	38
3.	AUDITORIA MEDICA	39
3.1	ESTANDARES DE HABILITACION	40
3.1.1	HISTORIA CLÍNICA	40
3.1.2	INDICADORES DE OPORTUNIDAD EN CONSULTA EXTERNA	41
3.1.3	CONTINUIDAD	41
3.1.4	ACCESIBILIDAD	42
3.1.5	PRODUCCION CONSULTA EXTERNA	42
3.1.6	AVANCES ACREDITACION CONSULTA EXTERNA	45
3.1.0	CONCLUSIÓNES	49
	RECOMENDACIONES	49
4.	AUDITORÍA ASISTENCIAL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN	50
4.1.	(SUH) ESTANDARES Y CRITERIOS DE HABILITACIÓN	51
4.1. 4.1.1.	ESTÁNDAR DE INFRAESTRUCTURA	51
4.1.1. 4.1.2.	ESTÁNDAR DE INFRAESTRUCTURA ESTÁNDAR DE DOTACIÓN	52
4.1.2.	ESTÁNDAR DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS E INSUMOS	52
4.1.4.	ESTÁNDAR DE PROCESOS PRIORITARIOS	53
4.1.4.	CONCLUSIONES	55 54
	RECOMENDACIÓN	54 54
	NEGOTIEND/NEGOTI	
5.	AUDITORÍA PORTAFOLIO DE SERVFICIOS, MATRÍZ DE CONTRATACIÓN Y FACTURACIÓN CONSULTA EXTERNA, GENERAL Y ESPECIALIZADA	55
5.1.	PORTAFOLIO DE SERVICIOS	56
5.2.	FACTURACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA	56
5.3.	TRAZABILIDAD SISTEMA DINÁMICA GERENCIAL MATRIZ DE CONTRATACIÓN	57
	RECOMENDACIONES GENERALES	59
6.	AUDITORÍA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	60
6.1	HALLAZGO 1 - SERVICIOS: UNIDAD RENAL - OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN.	61
6.2.	HALLAZGO 2 - SERVICIOS: UNIDAD RENAL - OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN - SERVICIOS HOSPITALIZACIÓN	62
6.3.	HALLAZGO 3 – SERVICIOS: UNIDAD RENAL – OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN.	64
6.4.	HALLAZGO 4 – SERVICIOS: UNIDAD RENAL – AMBULATORIOS – CONSULTA EXTERNA- OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN.	66
6.5.	HALLAZGO 5- OFICINA DE SISTEMAS Y MANTENIMIENTO	66
6.6.	HALLAZGO 6- AMBULATORIOS -CONSULTA EXTERNA	67



CONTRATO	No SISSS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

6.7.	HALLAZGO 7- AMBULATORIOS - IMAGENEOLOGIA	68
6.8.	OBSERVACIÓN 1: AMBULATORIOS - CONSULTA EXTERNA	70
	CONCLUSIÓN GENERAL	70
	RECOMENDACIÓN GENERAL	70
7.	AUDITORÍA FINANCIERA	71
7.1.	CONSULTA EXTERNA	72
7.1.1.	SOSTENIBILIDAD	73
7.1.2.	DISTRIBUCIÓN DE COSTOS	75
7.2.	FACTURACIÓN CONSULTA EXTERNA (AMBULATORIO)	77
	CONCLUSIONES	79
	RECOMENDACIONES	80
8.	AUDITORÍA AMBIENTAL	81
8.1	CONSULTA EXTERNA	82
8.2.	FORTALEZAS	82
8.2.1.	IMPLEMENTACIÓN DE LINEAMIENTOS	82
8.2.2.	POLÍTICA DE GESTIÓN AMBIENTAL	83
8.2.3.	CAPACITACIONES AMBIENTALES	83
8.2.4	DIFUSIÓN BUENAS PRÁCTICAS	83
8.2.5	CÓDIGO DE COLORES EN RECIPIENTRES PARA SEGREGACIÓN	84
8.3.	HALLAZGOS	85
8.3.1.	SEGREGACIÓN	85
8.3.2.	CANECA SIN BOLSA	86
8.3.3.	CANECA SIN TAPA	86
8.3.4.	GALÓN VENCIDO	87
8.3.5.	INCORRECTA MARCACIÓN DE RECIPIENTE PARA SEGREGACIÓN	88
8.3.6.	AHORRO Y USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA	88
8.4.	AVANCE DE ACREDITACIÓN	90
	CONCLUSIONES	90
	RECOMENDACIÓN	90
9.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES	91
9.1	AUDITORÍA JURÍDICA	92
9.2.	AUDITORÍA ADMINISTRATIVA	94
9.3.	AUDITORÍA MÉDICA	95
9.4.	AUDITORÍA ASISTENCIAL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN (SUH)	95
9.5.	AUDITORÍA PORTAFOLIO DE SERVICIOS, MATRIZ DE CONTRATACIÓN Y FACTURACIÓN CONSULTA EXTERNA. GENERAL Y ESPECIALIZADA	95
9.6.	AUDITORÍA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	96
9.7.	AUDITORÍA FINANCIERA	97
9.8.	AUDITORÍA AMBIENTAL	98



CONTRATO	No SISSS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

INFORME DE REVISORÍA FISCAL AUDITORÍA INTEGRAL (SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA)



CONTRATO	No SISSS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

OBJETIVO

Evaluar la Gestión Institucional de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS SUR ESE mediante auditoría integral al Servicio de Consulta Externa como herramienta en la toma de decisiones.

ALCANCE

Desde la evaluación documental y concurrente de los procesos de planeación implementación, seguimiento y evaluación Servicio de Consulta Externa General y Especializada, agendamiento, hasta el análisis, conclusiones y recomendaciones.

ÁREAS AUDITADAS

- Gerencia General
- Subgerencia de Prestación de Servicios
- Subgerencia Corporativa
- Dirección Servicios Complementarios
- Dirección de Contratación
- Oficina Calidad
- Área Mercadeo
- Área Sistemas
- Área Facturación
- Gestión Ambiental
- Servicios Ambulatorios

NORMATIVIDAD

- Ley 100 de 1993. Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral y se dictan otras disposiciones.
- Programa mejoramiento de los Servicios de Salud en Colombia. Proyecto Desarrollo Institucional. Desarrollo Empresarial Hospitalario. Ministerio De Salud. 1996.
- Resolución 1995 de 1999. Por la cual se establecen normas para el manejo de la Historia Clínica
- Pautas de auditoría. Ministerio de Salud y Protección Social. 2007.
- Guías de auditoría. Ministerio de Salud y Protección Social. 2007.
- Resolución 1164 de 2002. por la cual se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de los residuos hospitalarios y similares.
- Decreto 4747 de 2007. Por medio del cual se regulan algunos aspectos de las relaciones entre los Prestadores de Servicios de Salud y las entidades responsables



CONTRATO	No SISSS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

del pago de los Servicios de Salud de la población a su cargo, y se dictan otras disposiciones.

- Resolución 2082 de 2014. Por la cual se dictan disposiciones para la operatividad del Sistema Único de Acreditación en Salud.
- Resolución 242 de 2014. Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA" EL SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE
- Resolución 256 de 2016. Por la cual se dictan disposiciones en relación con el Sistema de Información para la Calidad y se establecen los indicadores para el monitoreo de la Calidad en Salud.
- Decreto 780 de 2016. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social. versión integrada con sus modificaciones esta versión incorpora las modificaciones introducidas al Decreto único reglamentario del Sector Salud y Protección Social a partir de la fecha de su expedición. última fecha de actualización: 23 de Julio de 2021.
- Resolución 3100 de 2019. Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de los Servicios de Salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud.
- Resolución 2238 de 2020. Por la cual se establece la Clasificación Única de Procedimientos en Salud CUPS.
- Resolución 2481 de 2020. Por la cual se actualizan los Servicios y Tecnologías de Salud financiados con recursos de la Unidad de Pago por Capitación (UPC).



CONTRATO	No SISSS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

1. AUDITORÍA JURIDICA



CONTRATO	No SISSS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

PLAN DE AUDITORÍA	AUDITORIA INTEGRAL CONTRATO 4326-2021
PARTICIPANTES	AUDITORES: Dra. Angela Ortiz
PARTICIPANTES	REVISOR FISCAL - Pedro Barreto
FUNCIONARIOS AUDITADOS	Nora Patricia Jurado/Directora Jurídica
EN LA SUBRED	

1.1 COMITÉ DE CONCILIACION

OBJETIVO GENERAL

Practicar seguimiento al cumplimiento de las funciones desarrolladas por el Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la Subred integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. durante el Primer Semestre de 2021.

ALCANCE

Verificar el cumplimiento de las funciones del Comité del Conciliación durante el I semestre de 2021, así como, la procedencia de la acción de repetición dentro del mencionado periodo.

METODOLOGÍA APLICADA

Para el desarrollo del seguimiento a las funciones del Comité de Conciliación, se aplicaron las técnicas de auditoría internacionalmente aceptadas, como comprobación, cruce de información y verificación de datos.

MARCO NORMATIVO

- Decreto Nacional 1716 de 2009." Por el cual se reglamenta el artículo 13 de la Ley 1285 de 2009, el artículo 75 de la Ley 446 de 1998 y del Capítulo V de la Ley 640 de 2001".
- Decreto 430 de 2018." Por el cual se adopta el Modelo de Gestión Jurídica Pública del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones ".
- Decreto 839 de 2018." Por medio del cual se establecen directrices y lineamientos en materia de conciliación y Comités de Conciliación en el Distrito Capital ".
- Resolución No. 0091 de 2016 expedida por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE." Por medio la cual se conforma y reglamenta el comité de Conciliación y de Defensa Judicial de la Subred integrada de servicios de Salud Sur ESE ".



CONTRATO	No SISSS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

1.1.1. ESTUDIO DE PROCEDENCIA DE ACCIÓN DE REPETICIÓN

En revisión efectuada por esta Auditoría en el informe de gestión judicial marzo 2021, se evidencia que al existir condenas desfavorables ya sea derivada de las acciones de reparación directa, nulidad y restablecimiento del derecho, controversias contractuales o conciliación, la entidad deberá realizar los estudios que permitan dar inicio de la acción de repetición de que trata el Decreto Nacional 1167 de 2016 y la ley 678 de 2001. No se evidenció el inicio de esta acción el primer semestre de 2021. Se recomienda revisar periódicamente el ejercicio de esta según el plazo establecido por el legislador, una vez se materialice el pago. Así mismo, la pretensión de repetición también podrá intentarse mediante el llamamiento en garantía del servidor o exservidor público o del particular en ejercicio de funciones públicas, dentro de los procesos que cursan contra la entidad pública.

RESPUESTA DE LA SUBRED SUR: Durante el primer semestre de 2021, y de acuerdo con lo evidenciado en el contenido de las actas del Comité de Conciliación y Defensa Judicial, se observó, el estudio y análisis de noventa y siete (97) casos de posibles acciones de repetición, no obstante, luego del estudio realizado por los apoderados a cargo y de en virtud de la decisión adoptada por los miembros del Comité, se determinó la no procedencia de las acciones de repetición.

RESPUESTA DE LA REVISORÍA FISCAL: Se evidencia de los 97 casos analizados para el ejercicio de la acción de repetición 88 corresponden a sanciones por investigaciones administrativas, los demás a procesos de nulidad y restablecimiento del derecho, de acuerdo con lo anterior se recomienda el análisis de la acción para todos los demás procesos y la creación líneas de defensa según corresponda. De igual manera ejercer el derecho de llamamiento en garantía, dentro de los procesos de responsabilidad en contra del Estado relativos a controversias contractuales, reparación directa y nulidad y restablecimiento del derecho.

1.1.2. FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN.

SESIONES

a) Atendiendo lo dispuesto en la Resolución 0091 de 2016, expedida por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE, el Comité de Conciliación sesionó con la frecuencia establecida (por lo menos dos veces al mes, de tal forma que, se llevaron a cabo un total de veintinueve (29) sesiones incluyendo las sesiones extraordinarias. Tabla No. 1.

En cuanto a las sesiones virtuales del comité de conciliación, reglamentados en el Decreto Distrital 839 de 2018 artículo 4 numeral 4.4 "Sesiones Virtuales. Los Comités de Conciliación de las entidades y organismos distritales podrán deliberar, votar y decidir en conferencia virtual, previa convocatoria de la Secretaría Técnica del Comité de Conciliación, utilizando los medios electrónicos idóneos y dejando constancia de lo actuado por ese mismo medio con los atributos de seguridad necesarios de acuerdo con lo establecido en el artículo 63 del CPACAP ".



CONTRATO	No SISSS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

En la revisión llevada a cabo por esta Auditoría se observó, el cumplimiento de este requisito.

SESIONES COMITÉ DE CONCILACION Y DEFENSA JUDICIAL VIGENCIA 2021

MES	FECHA	SESIÓN	ACTA
	18/01/2021	Ordinaria	No. 1
Enero	25/01/2021	Ordinaria	No. 2
	29/01/2021	Extraordinaria	No. 3
F-1	12/02/2021	Ordinaria	No. 4
Febrero	22/02/2021	Ordinaria	No. 5
	11/03/2021	Ordinaria	No. 6
Marzo	25/03/2021	Ordinaria	No. 7
Abril	15/04/2021	Ordinaria	No. 8 (9)*
Aorii	29/04/2021	Ordinaria	No. 10
	21/05/2021	Ordinaria	No. 11
Mayo	27/05/2021	Ordinaria	No. 12
	28/05/2021	Extraordinaria	No. 13
lt-	16/06/2021	Ordinaria	No. 14
Junio	23/06/2021	Ordinaria	No. 15
	07/07/2021	Ordinaria	No. 16
Julio	12/07/2021	Extraordinaria	No. 17
	21/07/2021	Ordinaria	No. 18
	04/08/2021	Ordinaria	No. 19
Agosto	18/08/2021	Ordinaria	No. 20
F	01/09/2021	Ordinaria	No. 21
Septiembre	15/09/2021	Ordinaria	No. 22
	06/10/2021	Ordinaria	No. 23
Octubre	20/10/2021	Ordinaria	No. 24
	27/10/2021	Extraordinaria	No. 25
Mauiembra	03/11/2021	Ordinaria	No. 26
Noviembre	17/11/2021	Ordinaria	No. 27
Diciombre	01/12/2021	Ordinaria	No. 28
Diciembre	15/12/2021	Ordinaria	No. 29

CARRERA 7A N° 123 - 24 – Oficina 501. Bogotá D.C. Colombia / PBX: 6297285 – Cel. 3174037444 E-mail: admin@consulcontaf.com.co - www.consulcontaf.com.co



CONTRATO	No SISSS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

1.1.3. INFORME DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN.

En cumplimiento al numeral 3 del artículo 5 de la Resolución 604 de 2016, el cual establece:" Preparar un informe de la gestión del Comité y de la ejecución de sus decisiones, que será entregado al representante legal del ente y a los miembros del Comité cada seis (6) meses", en la revisión efectuada por esta Auditoría, no se evidenció el cumplimiento de este numeral en el mes de junio según acta número 21 de septiembre de 2021.

RESPUESTA DE LA SUBRED SUR: El informe de Gestión del Primer Semestre de 2021 del Comité de Conciliación y Defensa Judicial fue enviado al Doctor Luis Fernando Pineda Ávila Gerente de la Subred Sur ESE y los miembros del Comité el día 8 de Septiembre de 2021, con copia a Procuraduría General de la Nación, no obstante, lo anterior, tendremos en cuenta su recomendación en el envío de los próximos informes.

RESPUESTA DE LA REVISORÍA FISCAL: Se recomienda tener en cuenta la periodicidad en la presentación de este informe (semestral).

1.1.4. SOLICITUDES DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL

TIPO DE PROCESO	SOLICITUDES RADICADAS
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	79
REPARACION DIRECTA	7
CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	1

De las solicitudes radicadas se observa la mayor concentración en el proceso de acción de nulidad y restablecimiento del derecho, como requisito de procedibilidad para el ejercicio del derecho.

OBSERVACIÓN 1: La Entidad utiliza la modalidad de contrato por prestación de servicios que no solo no disminuye, sino que ha aumentado. La planta de personal provista a la fecha, de conformidad con el plan de vacantes 2021 presenta una vinculación de 807 funcionarios frente a una planta de cargos aprobada de 1.124, es decir que las vacantes evidenciadas han venido siendo provistas vía contratos de prestación de servicios, por lo que se presenta el Riesgo de materializarse el contrato realidad.

Se recomienda fortalecer el proceso de supervisión de los contratos y contratistas, buscando garantizar un adecuado y estricto cumplimiento de los objetos contractuales, que si bien deben respetar la autonomía del contratista, se debe velar



CONTRATO	No SISSS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

porque se tengan reglas claras en la prestación del servicio, obligaciones que deben ser medibles y alcanzables, que no tengan otra finalidad distinta al cumplimiento del objeto del contrato y que sean corroboradas de manera específica en el informe de supervisión. Se deben definir controles para disminuir la probabilidad del riesgo y reducir su impacto.

RESPUESTA DE LA SUBRED SUR: Durante la vigencia 2021, con el objetivo de fortalecer la defensa Extrajudicial y Judicial frente a la gran cantidad de reclamaciones administrativas, solicitudes de conciliación extrajudicial y demandas por contrato realidad radicadas en la Entidad, la Oficina Asesora Jurídica, creó la línea de defensa de contrato realidad y actualizó la Política de Prevención del Daño Antijurídico y Defensa Judicial, para hacerle frente a esta situación y mermar en la medida de las posibilidades.

RESPUESTA DE LA REVISORÍA FISCAL: Se recomienda realizar un análisis de la efectividad en la implementación de las acciones mediante el cual se evidencie su impacto en la disminución de sentencias desfavorables a la entidad por contrato realidad, así mismo se recomienda avanzar en el fortalecimiento del ejercicio de la supervisión de los contratos de prestación de servicios.

1.1.5. CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS DESFAVORABLES:

Para el primer semestre de 2021 se pagó un total de \$1.651.483.248 por el rubro de sentencias judiciales y conciliación, sin embargo, según el cuadro anexo se observan 67 procesos acumulados con sentencia desfavorable con erogación económica, cuyo cumplimiento no se ha materializado en su totalidad.

PROCESOS CON SENTENCIA EJECUTORIADA DESFAVORABLE CON EROGACIÓN ECONÓMICA				
TIPO DE PROCESO	CANTIDAD DE PROCESOS CON CUMPLIMIEN TO EN EL PERÍODO DE REPORTE	ACUMULADO DE PROCESOS CON CUMPLIMIENTO	VALOR CONDENA	PAGOS CUMPLIMIENTO CONDENA
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	14	55	\$ 841.165.458	\$ 1.420.570.725
ORDINARIO LABORAL	3	12	\$ 230.912.523	\$ 230.912.523
TOTALES	17	67	1.072.077.981	1.651.483.248

OBSERVACIÓN 1: Se observa que para el periodo objeto de estudio el valor de la condena y el pago de cumplimiento de condena presenta un aumento del 69%, según el reporte de SISPROJ WEB correspondiente al primer semestre de 2021.

Los servidores públicos están obligados a desarrollar y adoptar las medidas conducentes al pago de las sentencias dentro de los plazos establecidos, respetando en su integridad los derechos reconocidos a terceros y actuando de acuerdo con las



CONTRATO	No SISSS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

disposiciones legales vigentes. Es así como, la Ley 1437 de 2019 en el artículo 192-Cumplimiento de sentencias o conciliaciones por parte de las entidades públicas, establece: "Las condenas impuestas a entidades públicas consistentes en el pago o devolución de una suma de dinero serán cumplidas en un plazo máximo de diez (10) meses, contados a partir de la fecha de la ejecutoria de la sentencia. Para tal efecto, el beneficiario deberá presentar la solicitud de pago correspondiente a la entidad obligada".

RESPUESTA DE LA SUBRED SUR: De acuerdo con lo establecido en la Normatividad Legal vigente y conforme a lo señalado en el Procedimiento Institucional de Pago de Sentencia Judiciales, los colaboradores a cargo de la liquidación y pago de sentencias judiciales desfavorables realizan sus actividades al interior de la Oficina Asesora Jurídica siguiendo estos lineamientos. Actualmente este Despacho se encuentra actualizando este procedimiento con el objetivo de fortalecer y tener más control en el asunto.

RESPUESTA DE LA REVISORÍA FISCAL: Se recomienda una vez ejecutoriado el fallo de la demanda proceder a su cumplimiento dentro del plazo establecido con el fin de evitar demandas o el pago de interés de mora o la reliquidación de sentencias.

1.1.6. FUNCIONES DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN

El Comité de Conciliación en cumplimiento del Artículo 2.2.4.3.1.2.5. del Decreto 1069 de 2015, dentro de sus funciones, se encuentran entre otras: "1. Formular y ejecutar políticas de prevención del daño antijurídico. 2. Diseñar las políticas generales que orientarán la defensa de los intereses de la entidad."

Con base en lo anterior la Auditoría, evidencia para vigencia 2021 la actualización de la "Política de prevención del daño antijurídico", en los siguientes aspectos:

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO				
V2	Octubre de 2021	Actualización Normativa, Plataforma Estratégica, Enunciado, Objetivo de la Política, Alcance de la Política, Definiciones, Desarrollo, Niveles de responsabilidad Sobre el Seguimiento y Evaluación, Indicadores y Puntos de Control.				

Dentro de esta actualización se observa que el Comité de Conciliación, estudió y analizó las causas generadoras de los conflictos que dieron lugar a los procesos en que formó parte la Entidad. Lo anterior evidencia el cumplimiento de la función tercera señalada en la norma, la cual reza: "Estudiar y evaluar los procesos que cursen o hayan cursado en contra del ente, para determinar las causas generadoras de los conflictos; el índice de condenas; los tipos de daño por los cuales resulta demandado o condenado; y las deficiencias en las actuaciones administrativas de las entidades, así como las deficiencias de las actuaciones procesales por parte de los apoderados, con el objeto de proponer correctivos."



CONTRATO	No SISSS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

Respecto de las funciones cuarta y quinta señalan "Fijar directrices institucionales para la aplicación de los mecanismos de arreglo directo, tales como la transacción y la conciliación, sin perjuicio de su estudio y decisión en cada caso concreto..." y "Determinar, en cada caso, la procedencia o improcedencia de la conciliación y señalar la posición institucional...", el Comité de Conciliación determinó, en cada caso presentado en las sesiones, la procedencia o improcedencia de la conciliación y señaló la posición institucional para que el apoderado judicial actuara en las Audiencias de Conciliación. (Resaltado fuera de texto).

En lo relacionado con las funciones sexta y séptima determinan "Evaluar los procesos que hayan sido fallados en contra de la entidad con el fin de determinar la procedencia de la acción de repetición e informar al Coordinador de los agentes del Ministerio Público ante la Jurisdicción en lo Contencioso Administrativo las correspondientes decisiones anexando copia de la providencia condenatoria, de la prueba de su pago y señalando el fundamento de la decisión en los casos en que se decida no instaurar la acción de repetición..." y "Determinar la procedencia o improcedencia del llamamiento en garantía con fines de repetición"; como se indicó en el primer punto de este informe, el Comité de Conciliación no gestionó en el primer semestre del 2021 acciones de repetición, igualmente no se estudiaron casos de procedencia para el llamamiento en garantía con fines de repetición.

1.1.7. FUNCIONES DEL SECRETARIO DEL COMITÉ

La Auditoría realizó seguimiento, al cumplimiento de las funciones de la Secretaría Técnica del Comité (Artículo 2.2.4.3.1.2.6. del Decreto 1069 de 2015), observando lo siguiente:

Al verificar la función de elaboración de las actas de cada sesión del comité "...El acta deberá estar debidamente elaborada y suscrita por el presidente y el secretario del Comité que hayan asistido, dentro de los cinco (5) días siguientes a la correspondiente sesión"; se observó para la vigencia objeto de verificación, la elaboración de veintinueve (29) actas que soportan la realización de los Comités de Conciliación y Defensa Judicial.

De igual manera se evidencia que cumplen con los requisitos establecidos, para lo cual realizo una revisión de las actas emitidas por la Secretaria Técnica del Comité, a través de una muestra aleatoria de cuatro (4) de estas, en las cuales se observó en el seguimiento lo siguiente: 1. Las sesiones se realizaron: de manera virtual cuatro (4) reuniones, cada una con su respectiva citación. 2. Se dejó constancia de los asistentes a las respectivas sesiones, así como las decisiones adoptadas. 3. Se presentó el formato y soportes documentales para su estudio. 4. Está conformada por un resumen de los asuntos tratados y de lo acontecido dentro de la sesión y de las posiciones fijada sobre algunos temas.



CONTRATO	No SISSS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

CONCLUSIONES

- El Comité de Conciliación de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E., cumplió con las funciones establecidas en la Ley durante la vigencia 2021, entre ellas se destaca la actualización de la Política de prevención del Daño Antijurídico.
- Aunque la norma no establece una fecha específica para la presentación por parte de la secretaria técnica, del informe de Gestión del Comité de Conciliación al Representante Legal y al Comité; y dado que en el mes septiembre aún no se ha presentado el informe correspondiente al primer semestre y considerando lo establecido en el numeral tercero del artículo 2.2.4.3.1.2.6. del Decreto 1069 de 2015, se sugiere tener en cuenta la periodicidad en la presentación de este informe (Semestral).
- Una de las mayores causas generadoras de los procesos litigiosos son las reclamaciones de las personas naturales en calidad de contratistas de la Subred Sur, en virtud del reconocimiento de acreencias laborales, lo que ha generado un aumento en la provisión del pasivo denominado litigios y demandas.
- Los servidores públicos están obligados a desarrollar y adoptar las medidas conducentes al pago de las sentencias dentro de los plazos establecidos, respetando en su integridad los derechos reconocidos a terceros y actuando de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

RECOMENDACIONES

Realizar acciones administrativas para reducir futuras demandas y procesos litigiosos en contra de la Subred, proyectando los actos administrativos en procura de minimizar los riesgos de conformidad con la política de prevención del daño antijurídico adoptada por la Entidad.

RESPUESTA DE LA SUBRED SUR: Para la vigencia 2022, realizaremos la respectiva actualización de la Política de Prevención del Daño Antijurídico y Defensa Judicial y seguiremos analizando y determinando estrategias de litigio y lineamientos de defensa que fortalezcan la representación judicial y prejudicial del Subred Sur ESE.

RESPUESTA DE LA REVISORÍA FISCAL: La acción propuesta por parte de la oficina de contratación cumple con el cometido de la observación, sin embargo, resulta importante resaltar la importancia de realizar un seguimiento continuo sobre el cumplimiento de la política.

Establecer en las bases de datos de sentencias judiciales una casilla de fecha de sentencia y una casilla de fecha de ejecutoria de la sentencia. Asimismo, se evidenció que es necesario incluir una casilla que resalte la fecha del cumplimiento del término para el pago, toda vez que es fundamental que la Oficina asesora jurídica tenga



CONTRATO	No SISSS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL		
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E		
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA		

presente esa fecha para elaborar el Acto Administrativo y remitir en forma oportuna a financiera para el pago de la sentencia o conciliación dentro del término ordenado.

RESPUESTA DE LA SUBRED SUR: Para la vigencia 2022, en las matrices de pago de sentencias judicial se incluirán los datos correspondientes a la fecha de la sentencia, la fecha de ejecutoria, y el término para pago.

RESPUESTA DE LA REVISORÍA FISCAL: Se recomienda realizar las acciones de mejora necesarias para realizar de manera oportuna el pago de las sentencias judiciales

El Comité de Conciliación, tramitó las solicitudes de conciliación interpuestas; es importante continuar con el seguimiento riguroso para no sobrepasar los términos establecidos en la norma, es decir, no deben superar los 15 días para ser llevadas a este para su respectivo trámite.

RESPUESTA DE LA SUBRED SUR: Se seguirán tramitando las solicitudes de conciliación judicial conforme a los lineamientos legales e institucionales establecidos.

Realizar por parte del Comité de Conciliación, los estudios pertinentes para determinar la procedencia de la acción de repetición, de conformidad con lo establecido en el decreto 1716 de 2009, artículo 26.

RESPUESTA DE LA SUBRED SUR: Se seguirán realizando los estudios de acciones de repetición conforme a los lineamientos legales e institucionales establecidos.



CONTRATO	No SISSS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

PLAN DE AUDITORÍA	AUDITORIA INTEGRAL CONTRATO 4326-2021	
PARTICIPANTES	AUDITORES: Dra. Angela Ortiz	
PARTICIPANTES	REVISOR FISCAL - Pedro Barreto	
FUNCIONARIOS AUDITADOS EN LA SUBRED	Dra. Andrea López/Subdirección de Contratación	

1.2 PRESTACIÓN SERVICIO CALL CENTER

OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Evaluar la existencia y efectividad de los controles, el manejo de los riesgos e indicadores, la pertinencia y oportuna aplicación de los procedimientos establecidos en la normatividad interna en todas las etapas del proceso contractual, en especial todo lo pertinente al Manual de Contratación aprobado por la Entidad, como también el cumplimiento de la normatividad legal vigente ajustada a los principios de la contratación pública.

ALCANCE

Verificar el cumplimiento y la aplicabilidad del Estatuto, el manual de contratación, los principios de la contratación y demás normas que regulan el proceso de Contratación en las etapas Precontractual y Contractual cuyo objeto es PRESTAR EL SERVICIO DE CALL CENTER PARA LA ASIGNACIÓN, CANCELACIÓN, REPROGRAMACIÓN DE CITAS, GESTIÓN DE LISTA DE ESPERA, Y PETICIONES RELACIONADAS, RECORDACION DE MENSAJES PEDAGÓGICOS DE LOS SERVICIOS AMBULATORIOS Υ HABILITADOS, PARA LAS SUBREDES INTEGRADAS DE SALUD SUR E.S.E., NORTE E.S.E., SUROCCIDENTE E.S.E. Y CENTRO ORIENTE E.S.E., TENIENDO EN CUENTA LA DSIPONIBILIDAD TÉCNICA PARA CAMPAÑAS ESPECIALES Y ALCANZANDO LAS METAS PREVISTAS DE ACCESO, ATENCIÓN OPORTUNA, HUMANIZADA, CONTINUA, INTEGRAL Y RESOLUTIVA A LA POBLACIÓN.

CRITERIOS DE LA AUDITORÍA

Constitución Política de Colombia, Ley 80 del 28 de octubre de 1993, Ley 1150 del 16 de julio de 2007, Decreto 019 de 2012 – Decreto Anti trámites, Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción, Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Decreto 1082 de 2015, Manuales de Contratación, Supervisión e Interventoría CO-CBS-MA-01 -V2 y CO -BIS-MA-02 V1, Acuerdo Marco de Precios y el contrato de Prestación de Servicios No. 156 de 2019.

METODOLOGÍA APLICADA

• Análisis y revisión del marco normativo vigente, políticas y directrices relacionadas.



CONTRATO	No SISSS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

- Selección de expedientes y verificación de la información contenida en los documentos que hacen parte del expediente contractual (vigilancia y seguridad privada).
- Verificación de la información publicada en la página SECOP II, en relación con el expediente seleccionado.
- Consolidación de información y elaboración del informe de auditoría

GESTIÓN CONTRACTUAL

Evaluar de manera integral la gestión de contratación realizada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur, ejecutada en el periodo comprendido entre Julio de 2019 y Julio de 2021 para el servicio de Call Center.

1.2.1 CONVENIO 180 DE 2019

Que para la implementación del Call Center la Secretaria Distrital de Salud a través del Fondo Financiero Distrital de Salud suscribió en el año 2019 con la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE el Convenio interadministrativo FFDS-CD-180-2019, mediante el cual se adelantaron acciones operativas técnicas poniendo en marcha el Call Center Distrital mediante una línea para la asignación de citas (línea 3078181 - línea gratuita 018000 118181), con acta de inicio del 02 de Abril de 2019 mediante que se asignaron citas de medicina general, medicina especializada básica (Medicina Interna, Pediatría y Ginecoobstetricia) especialidades no quirúrgicas, especialidades quirúrgicas y actividades de protección específica y detección temprana en salud, con un plazo de ejecución de once (11) meses. El convenio 180 de 2019 tuvo un valor inicial de Once mil novecientos cuarenta y siete millones cuatrocientos setenta y siete mil trescientos treinta y ocho pesos (\$11.947.477.338) m/cte y posteriormente se prorrogo hasta el 19 de Septiembre de 2020 y se adiciono por un valor de \$5.010.533.094 millones de pesos, asegurando su operación hasta la fecha indicada.

1.2.2 CONVENIO 1842457 DE 2020

Que el Fondo Financiero Distrital de Salud y/o la Secretaria Distrital de Salud y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE, celebraron el Convenio Interadministrativo No. 1842457 de 2020 por valor de \$7.034.299.393, de los cuales la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE recibe como aportes del FFDS \$6.699.333.275 y \$334.966.664 son aporte de la Subred, cuyo plazo de ejecución es de 6 meses a partir de la suscripción del acta de inicio de 20 de septiembre de 2020 hasta el 2 de abril de 2021. Así mismo en el mes de marzo de 2021, las partes celebraron adición No 1, prorroga 1 y modificatorio 1 al Convenio Interadministrativo No. 1842457 de 2020 por valor de \$3.349.666.638, prorrogado por 3 meses hasta el 4 de julio de 2021. El objeto del Convenio Interadministrativo N.º 1842457 de 2020 es "Aunar esfuerzos administrativos y financieros, para garantizar la continuidad en la



CONTRATO	No SISSS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL		
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E		
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA		

prestación del servicio público esencial de salud mediante el fortalecimiento del servicio de Call Center para los usuarios de la Red Distrital Prestadora de Servicios de Salud, con calidad, eficiencia y efectividad, en el marco del Modelo de Atención Integral en Salud".

1.2.3 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 156 DE 2019

OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE CALL CENTER PARA LA ASIGNACIÓN, CANCELACIÓN, REPROGRAMACIÓN DE CITAS, GESTIÓN DE LISTA DE ESPERA, Y PETICIONES RELACIONADAS, RECORDACION DE CITAS Y MENSAJES PEDAGÓGICOS DE LOS SERVICIOS AMBULATORIOS HABILITADOS, PARA LAS SUBREDES INTEGRADAS DE SALUD SUR E.S.E., NORTE E.S.E., SUROCCIDENTE E.S.E. Y CENTRO ORIENTE E.S.E., TENIENDO EN CUENTA LA DSIPONIBILIDAD TÉCNICA PARA CAMPAÑAS ESPECIALES Y ALCANZANDO LAS METAS PREVISTAS DE ACCESO, ATENCIÓN OPORTUNA, HUMANIZADA, CONTINUA, INTEGRAL Y RESOLUTIVA A LA POBLACIÓN".

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: Convocatoria Pública Proceso adelantado por la Subred integrada de servicios de salud Sur ESE, según lo regulado en el capítulo II de las Modalidades y mecanismos de selección 8.8.1.

VALOR: El valor del contrato, asciende a la suma de siete mil trescientos cuarenta y ocho millones setecientos ochenta y un mil ochocientos setenta y un pesos (\$7.348.781.871) MCTE, con un plazo de ejecución de SIETE (07) MESES Y DIEZ (10) DÍAS a partir del DIECISEIS (16) DE JULIO de 2019 Respaldado con disponibilidad presupuestal 840 del 29 de Mayo de 2019.

Entre los documentos generados en el proceso de contratación se observan los documentos preliminares o de la etapa de planeación como lo son, estudio de mercado y el estudio de sector, el cual contiene las recomendaciones señaladas por Colombia Compra Eficiente en la "Guía Estudio Sector". Así mismo se evidenció el pliego de condiciones con el cumplimiento de los requisitos señalados en los artículos 2.2.1.1.2.1.1 (modificado por el artículo 1 del Decreto 399 de 2021) y 2.2.1.1.2.1.3. Decreto 1082 de 2015, de igual forma el aviso de convocatoria artículo 2.2.1.1.2.1.2. Decreto 1082 de 2015, el 30 de Mayo de 2020 se publicó estudios de necesidad, ficha técnica pliego de condiciones y anexos definitivos de la convocatoria pública 009 de 2019.

El 11 de junio de 2019 se realiza el cierre de la convocatoria, cuya acta se encuentra publicada en la plataforma SECOPII, El 18 de junio de 2019 se suscribe Resolución de adjudicación 744 de 2019 por medio del cual se adjudica el proceso contractual al oferente MILLENUM BPO S.A. El proceso se llevó a cabo de acuerdo con las fechas establecidas en el cronograma y desarrollando las diferentes etapas de acuerdo con lo señalado por la Ley.



CONTRATO	No SISSS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL		
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E		
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA		

OBSERVACION No 1: El contrato se suscribió el 19 de Junio de 2019, se expidió CRP No. 18782 el 19 de junio de 2019 posteriormente se aprobaron las pólizas del contrato el 20 de Junio de 2019 cumpliendo así con todos los requisitos necesarios para el inicio de ejecución según lo establecido en la Minuta contractual así: PLAZO DE EJECUCION: El plazo para la ejecución del presente contrato es por el término de SIETE (7) MESES y DIEZ (10) DÍAS, a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de legalización, expedición de registro presupuestal y aprobación de pólizas", sin embargo se observa que la fecha de inicio según Acta fue el 16 De julio de 2019, es decir, casi un mes después de haber cumplido con los requisitos establecidos para el inicio del contrato. Lo anterior, en contravía con lo dispuesto en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, normatividad que se tiene en cuenta de igual forma en el Manual de Contratación de la Subred Sur E.S.E.

1.2.4 MODIFICACIONES CONTRACTUALES

FECHA	TIPO DE MODIFICACIÓN	VALOR	PLAZO	VALOR TOTAL MODIFICACIONES	OBSERVACIONES	
	Adición No.1 y		27/02/2020			
17/02/2020	Prórroga No. 1	\$ 1.169.124.389	al	\$ 8.517.906.260	NA	
			31/03/2020			
	Prórroga No. 2		01/04/2020			
31/03/2020	Flolloga No. 2	NA	al	NA	NA	
			07/06/2020			
	Adición No.2 y		08/06/2020			
29/04/2020	Prórroga No. 3	\$ 5.241.176.680	al	\$ 13.759.082.940	NA	
			19/09/2020			
	Duá μμο σο Νο 4		20/09/2020			
2/09/2020	Prórroga No. 4	NA	al	NA	NA	
			30/09/2020			
	Dué ma sa Na E		01/10/2020		NA	
28/09/2020	Prórroga No. 5	NA	al	NA		
			15/10/2020			
	Adición No.3 y	\$ 4.019.599.965	16/10/2020		NA	
14/10/2020	Prórroga No. 6		al			
	_		16/01/2021			
	Adición No.4 y		17/01/2021			
23/12/2020	Prórroga No. 7	\$ 480.977.773	al	\$ 18.259.660.678	NA	
	_	•	31/01/2021			
	Duá ma a a Na O		01/02/2021			
19/01/2020	Prórroga No. 8	NA	al	NA	NA	
			28/02/2021			
	Duá ma a a Na O		01/03/2021			
18/02/2021	Prórroga No. 9	NA	al	NA	NA	
			04/04/2021			
2/03/2021	Adición No. 5	\$ 2.198.755.537	NA	\$ 20.458.416.215	NA	
	D / N / C	NA	05/04/2021	NA	NA	
30/03/2021	Prórroga No. 10		al			
			30/04/2021			
	- /		01/05/2021			
26/04/2021	Prórroga No. 11	NA	al	NA	NA	
			04/07/2021			



CONTRATO	No SISSS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL		
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E		
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA		

OBSERVACION No 1: Las múltiples adiciones, prorrogas y modificaciones vulneran los principios previstos en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, normatividad que se tiene en cuenta de igual forma en el Manual de Contratación de la Subred Sur E.S.E. Al expedir 11 prorrogas y 5 adiciones, una de las cuales tuvo su origen en la modificación del contrato para incluir nuevas obligaciones relacionadas con la pandemia originada por la COVID 19. Este hecho evidencia falencias en la planeación del servicio y/o en la supervisión del contrato que afectan el valor del estudio y el valor de los servicios prestados.

1.2.5 GARANTIAS CONTRACTUALES

Para el contrato objeto de estudio se verificó el cumplimiento de las garantías establecidas en el contrato inicial, sus prorrogas, adiciones y modificaciones por parte del contratista. Las pólizas cumplen con los plazos de vigencia, de valor asegurado y riesgo amparado de conformidad con lo establecido en el contrato 156 de 2019.

FECHA	AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
Contrato No,	cumplimiento del contrato	19/06/2019	29/05/2020	\$ 734.878.187
156 de 2019	calidad de los Bienes	19/06/2019	29/05/2020	\$ 734.878.187
	pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	19/06/2019	29/05/2023	\$ 734.878.187
	Responsabilidad Civil Extracontractual	19/06/2019	29/05/2020	\$ 1.469.756.374
Adición 1	cumplimiento del contrato	19/06/2019	31/07/2020	\$ 851.790.626
Prorroga 1	calidad de los Bienes	19/06/2019	31/07/2020	\$ 851.790.626
	pago de salarios, prestaciones sociales e indeminizaciones	19/06/2019	31/03/2023	\$ 851.790.626
	Responsabilidad Civil Extracontractual	19/06/2019	31/07/2020	\$ 1.703.581.252
Denoman 2	cumplimiento del contrato	19/06/2019	7/10/2020	\$ 851.790.626
Promoga 2	calidad de los Bienes	19/06/2019	7/10/2020	\$ 851.790.626
	pago de salarios, prestaciones sociales e indeminizaciones	19/06/2019	7/06/2023	\$ 851.790.626
	Responsabilidad Civil Extracontractual	19/06/2019	7/09/2020	\$ 1.703.581.252



CONTRATO	No SISSS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

Adición 2	cumplimiento del contrato	19/06/2019	19/01/2021	\$ 1.375.908.294
Prorroga 3	calidad de los Bienes	19/06/2019	19/01/2021	\$ 1.375.908.294
	pago de salarios, prestaciones sociales e indeminizaciones	19/06/2019	18/09/2023	\$ 1.375.908.294
	Responsabilidad Civil Extracontractual	19/06/2019	19/01/2021	\$ 2.715.816.588
Prorroga 4	cumplimiento del contrato	19/06/2019	30/01/2021	\$ 1.375.908.294
Flolloga 4	calidad de los Bienes	19/06/2019	30/01/2021	\$ 1.375.908.294
	pago de salarios, prestaciones sociales e indeminizaciones	19/06/2019	30/09/2023	\$ 1.375.908.294
	Responsabilidad Civil Extracontractual	19/06/2019	30/01/2021	\$ 2.715.816.588
Drawa an E	cumplimiento del contrato	19/06/2019	15/02/2021	\$ 1.375.908.294
Prorroga 5	calidad de los Bienes	19/06/2019	15/02/2021	\$ 1.375.908.294
	pago de salarios, prestaciones sociales e indeminizaciones	19/06/2019	15/10/2023	\$ 1.375.908.294
	Responsabilidad Civil Extracontractual	19/06/2019	15/02/2021	\$ 2.715.816.588
Adición 3	cumplimiento del contrato	14/10/2020	17/05/2021	\$ 1.777.868.290
Prorroga 6	calidad de los Bienes	14/10/2020	17/05/2021	\$ 1.777.868.290
	pago de salarios, prestaciones sociales e indeminizaciones	14/10/2020	17/01/2024	\$ 1.777.868.290
	Responsabilidad Civil Extracontractual	14/10/2020	17/05/2021	\$ 3.555.736.581



CONTRATO	No SISSS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

			T	_	
Adición 4	cumplimiento del contrato	23/12/2020	1/06/2021	\$	1.825.966.067
Prorroga 7	calidad de los Bienes	23/12/2020	1/06/2021	\$	1.825.966.067
	pago de salarios, prestaciones sociales e indeminizaciones	23/12/2020	1/02/2024	\$	1.825.966.067
	Responsabilidad Civil Extracontractual	19/06/2019	30/04/2021	\$	3.691.932.136
Prorroga 8	cumplimiento del contrato	19/01/2021	29/06/2021	\$	1.825.966.068
1 Torroga o	calidad de los Bienes	19/01/2021	29/06/2021	\$	1.825.966.068
	pago de salarios, prestaciones sociales e indeminizaciones	19/01/2021	29/02/2024	\$	1.825.966.068
	Responsabilidad Civil Extracontractual	19/06/2019	29/06/2021	\$	3.691.932.136
Prorroga 9	cumplimiento del contrato	18/02/2021	5/08/2021	\$	1.825.966.068
Fiorioga 9	calidad de los Bienes	18/02/2021	5/08/2021	\$	1.825.966.068
	pago de salarios, prestaciones sociales e indeminizaciones	18/02/2021	5/04/2024	\$	1.825.966.068
	Responsabilidad Civil Extracontractual	19/06/2019	4/07/2021	\$	3.691.932.136
Adición 5	cumplimiento del contrato	18/02/2021	5/08/2021	\$	2.045.841.621
Adicion 5	calidad de los Bienes	18/02/2021	5/08/2021	\$	2.045.841.621
	pago de salarios, prestaciones sociales e indeminizaciones	18/02/2021	5/04/2024	\$	2.045.841.621
	Responsabilidad Civil Extracontractual	19/06/2019	4/07/2021	\$	4.091.683.243
	cumplimiento del contrato	30/03/2021	30/08/2021	\$	2.045.841.621
Prorroga 10	calidad de los Bienes	30/03/2021	30/08/2021	\$	2.045.841.621
	pago de salarios, prestaciones sociales e indeminizaciones	30/03/2021	30/04/2024	\$	2.045.841.621
	Responsabilidad Civil Extracontractual	19/06/2019	30/07/2021	\$	4.091.683.243
B	cumplimiento del contrato	26/04/2021	3/11/2021	\$	2.045.841.621
Prorroga 11	calidad de los Bienes	26/04/2021	3/11/2021	\$	2.045.841.621
	pago de salarios, prestaciones sociales e indeminizaciones	26/04/2021	4/07/2024	\$	2.045.841.621
	Responsabilidad Civil Extracontractual	19/06/2019	4/10/2021	\$	4.091.683.243



CONTRATO	No SISSS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

OBSERVACION 1: En la póliza que respalda la ejecución del contrato la vigencia va desde el 19 de 2019 y hasta el 29 de mayo de 2019, dejando sin amparo el contrato en caso de incumplimiento, por cuanto debe respaldar hasta el 16 de junio de 2020, dado que el inicio del contrato se materializó el 16 de julio de 2019; Sin embargo, se aclara que se subsana al expedir las pólizas para la adición y prórroga No. 1. Se recomienda que en el formato de Minuta del contrato se establezca que el amparo de las pólizas ampara desde la suscripción del contrato, así mismo se recomienda que el inicio de ejecución se materialice cuando se reúnan los requisitos para el perfeccionamiento de este.

1.2.6 INFORMES DE SUPERVISION E INTERVENTORIA PARA PAGOS:

INFORME DE SUPERVISION Y CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO	FACTURA	OBSERVACION	PAGO/CONCEPTO
Del 16 julio al 30 de septiem bre de 2019	2924, 2735 y 2647	penalización factura 2924 del 6%; penalización factura 2647 del 6%; penalización factura 2647 del 13%	Cancelación contrato 156 de 2019. Servicios de julio, agosto y septiembre de 2019
Del 1 al 31 de Octubre de 2019	5065	penalización facturA 5065 del 3%	Cancelacion servicios Octubre de 2019
Del 1 al 30 de Noviembre de 2019	5506	penalización facturA 5506 del 3%	Cancelacion servicios Noviembre de 2019
Del 1 al 30 de Diciembre de 2019	5551	NA	Cancelacion servicios Diciembre de 2019
Del 1 al 31 de Enero de 2020	5750	NA	Cancelacion servicios Enero de 2020
Del 1 al 29 de Febrero de 2020	5968	penalización factur A 5968 del 10%. El nivel de abandono genera un 10% de penalidad.	Cancelacion servicios Febrero de 2020
Del 1 al 31 de Marzo de 2020	6198	penalización factur A 6198 del 10%. El nivel de abandono genera un 10% de penalidad.	Cancelacion servicios Marzo de 2020
Del 1 al 30 de Abril de 2020	6436	NA	Cancelacion servicios Abril de 2020
Del 1 al 31 de Mayo de 2020	6635	NA	Cancelacion servicios Mayo de 2020
Del 1 de junio al 31 de julio de 2020	6835 y 6690	NA	Cancelacion servicios Junio y Julio de 2020
Del 1 de agosto al 19 de Septiembre de 2020	7202 y 7365	NA	Cancelación servicios Agosto y Septiembre 19 de 2020
Del 20 al 30 de septiembre de 2020	7366	NA	Cancelación servicios Septiembre 19 al 30 de 2020
del 1 de o ctubre al 30 de No viembre de 2020	7603 Y 7830	NA	Cancelación servicios Octubre y Noviembre de
Del 1 al 31 de Diciembre de 2020	8000	NA	Cancelacion servicios Diciembre de 2020
Del 1 al 31 de Enero de 2021	8235	NA	Cancelacion servicios Enero de 2021
Del 1 al 29 de Febrero de 2021	8416	NA	Cancelacion servicios Febrero de 2021
Del 1 al 31 de Marzo de 2021	8626	NA	Cancelacion servicios Marzo de 2021



CONTRATO	No SISSS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

Se desarrolló un seguimiento conceptual y descriptivo a los informes de supervisión del contrato, donde se hace un análisis a partir de la información reportada, soportes, facturación, presupuestal y el cumplimiento de requisitos por el contratista y una transversalidad de todos los procesos que afectan la ejecución del contrato, así:

HALLAZGO 1: Luego de la revisión del contrato en mención, se observó que en la certificación de ejecución de las actividades del ítem 5 que señala "Cumplir, mantener y controlar el Nivel de Servicios que se registra en estos términos de referencia". Por consiguiente, determinó un nivel de cumplimiento para este numeral del 60% para los meses de julio, agosto y septiembre, del 74% en octubre, del 83% en noviembre y 74% en el mes de diciembre de 2019, generando penalizaciones hasta la factura de noviembre de mismo año.

Se realizaron acciones de mejora que evidencian un avance en el cumplimiento de la obligación, sin embargo, se evidencia falencias en la supervisión del contrato por cuanto al imponer las penalizaciones no se observa el método para establecer el porcentaje aplicable y que se encuentra explícito en los estudios previos. Lo anterior, en contravía con el manual para la supervisión e interventoría de los contratos CO - BIS-MA-02 V1.

OBSERVACION 1: El Call Center es el principal mecanismo en la asignación de citas. Sin embargo, se observó que existen otros mecanismos para la asignación de citas a través de las Subredes Integradas de Servicios de Salud, las cuales presentan una asignación superior. Lo anterior, en contravía con lo establecido artículo 209 de la constitución política de Colombia.

El contrato termino su ejecución el 04 de Julio de 2021, sin que a la fecha del presente informe se hubiera realizado la liquidación correspondiente.

1.2.7 SITUACIÓN ACTUAL DEL SERVICIO DE CALL CENTER

El Fondo Financiero Distrital de Salud se adhirió al acuerdo marco para adquisición de servicios BPO el cual fue firmado el 26 de enero de 2021 y tiene una vigencia hasta el 25 de julio de 2023.

Los proveedores que participaron para la operación los servicios BPO se acogieron a las especificaciones establecidas en el pliego de condiciones y de acuerdo con las Ofertas presentadas a Colombia Compra Eficiente en la licitación pública CCENEG-033-01-2020.

Como resultado del proceso se suscribieron órdenes de compra con los siguientes proveedores durante el periodo comprendido entre el 26 de enero y el 30 de septiembre de 2021.



CONTRATO	No SISSS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

Provincedor	2021		
Proveedor		Valor	
Outsourcing S.A.	2	\$54,721.00	
UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS BPO	7	\$46,681.27	
UNIÓN TEMPORAL ASD-IQ	1	\$32,947,66	
BPM Consulting	15	\$16,008.69	
CONALCREDITOS - CONALCENTER BPO	2	\$136.49	
Outsourcing Servicios informáticos S.A.S BIC	1	\$1,248.10	
Total general	40	\$192,747.01	

Fuente TVEC cálculos realizados por Colombia Compra – Eficiente

El FFDS suscribió Contrato de prestación de servicios con el proveedor UNION TEMPORAL ADS -IQ, para la asignación, cancelación, reprogramación de citas y gestión de lista de espera y peticiones relacionadas con la recordación de citas y mensajes pedagógicos de los servicios ambulatorios para las Subredes Integradas.

CONCLUSIONES

- Se evalúo el cumplimiento del Manual de Contratación, así como la incorporación de la Normatividad vigente; producto de este análisis se observa que el proceso adelantado en la modalidad de Contratación Directa- Invitación a cotizar No. 09 – 2019, se realizó de conformidad con los lineamientos establecidos, con algunas situaciones puntuales que requieren ser objeto de seguimiento y de mejora.
- La Revisoría Fiscal como resultado de la auditoria adelantada, evidencia que la ejecución de controles no son resultado de un análisis técnico y riguroso de las obligaciones contractuales. El supervisor del contrato debe planear y ejecutar las acciones de mejoramiento necesarias para subsanar las debilidades encontradas, durante la etapa de ejecución del contrato.
- Las debilidades en la formulación de la etapa precontractual del servicio determinaron la suscripción de múltiples prorrogas y adiciones.

RECOMENDACIONES

Realizar la liquidación del contrato en los términos establecidos por el legislador con el objetivo de realizar un balance final de cuentas y pagos de acuerdo con las prestaciones asumidas y cumplidas por la Entidad contratante y el contratista, para finiquitar su relación.



CONTRATO	No SISSS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

2. AUDITORÍA ADMINISTRATIVA



CONTRATO	No SISSS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

PLAN DE AUDITORÍA	AUDITORIA INTEGRAL CONTRATO 4326-2021
PARTICIPANTES	AUDITORES: Dra. Edith Ramirez /Dr. Jaime Godoy
	REVISOR FISCAL - Pedro Barreto
FUNCIONARIOS AUDITADOS EN LA SUBRED	 Dras. Andrea López y Andrea Bayona/Participación Social Dr. Fabio Niño /Líder Contratos Prestación de Servicios. Sra. Ángela Quitian/Asistente

2.1 GESTIÓN PQRS

Se reciben mediante buzón de sugerencias de usuarios, manifestaciones de funcionarios, contratistas o colaboradores de la Subred Sur, relacionadas con trato inadecuado por parte de algunos usuarios, las cuales son atendidas conjuntamente con el área de Humanización, reportando a la EPS para socialización de Derechos y Deberes y se brinda respuesta al peticionario interno.

En articulación con la Oficina de Gestión del Talento Humano, Oficina de calidad, Oficina Asesora de comunicaciones y Oficina de Participación Comunitaria y Servicio al Ciudadano, se avanza en la implementación de buzón de colaboradores virtual.

Para cumplimiento de Ley de Trasparencia se publica informe de resultados PQRSD en la página web de la Subred Sur Se socializa información de resultados PQRSD a nivel directivo de la Subred y a las formas de participación, dando a conocer los principales motivos de inconformidad de los usuarios y recibiendo retroalimentación de las áreas y la comunidad como insumo para la toma de acciones de mejora.

Acorde a los resultados de gestión de PQRSD, se consolida información mensual y se brinda de acuerdo a solicitud de diferentes servicios, como soporte de las necesidades de información institucional frente a la voz de los usuarios.

2.1.1 TIPOLOGIA DE PETICIONES III TRIMESTRE 2021

Tipología	Julio	Agosto	Septiembre	III Trimestre 2021
Reclamo	341	337	346	1024
Derecho de petición de interés particular	129	126	101	356
Felicitación	121	121	68	310
Queja	42	38	36	116
Sugerencia	22	21	18	61
Derecho de petición de interés general	6	10	6	22
Solicitud de copia	4	0	1	5



CONTRATO	No SISSS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

Solicitud de información	2	1	1	4
Consulta	3	1	0	4
Denuncia por actos de corrupción	0	1	0	1
Total	670	656	577	1903

2.1.2 TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA POR DEPENDENCIA III SEMESTRE 2021

Tipología	Tiempo Estándar Ley 1755	Tiempo Decreto 491 Emergencia Sanitaria	Tiempo Subred III TRIMESTRE
Denuncia por actos de corrupción	15 días	30 días	6 días
Derecho de petición de interés general	15 días	30 días	18 días
Derecho de petición de interés particular	15 días	30 días	18 días
Felicitación	15 días	30 días	9 días
Queja	15 días	30 días	15 días
Reclamo	15 días	30 días	15 días
Solicitud de acceso de información	10 días	20 días	10 días
Solicitud de copia	10 días	20 días	6 días
Sugerencia	15 días	30 días	16 días
	TOTAL, GENERAL		14 días

2.1.3. TOTAL RECLAMOS POR SERVICIOS III TRIMESTRE 2021

Servicio	Total, Reclamos	% participación frente al total Reclamos	Atenciones del Servicio	% participación frente a Atenciones
AMBULATORIOS	462	45,12%	421.776	0,11%
COMPLEMENTARIOS	184	17,97%	SD	N.A
HOSPITALARIOS	151	14,75%	10.747	1,41%
URGENCIAS	60	5,86%	33.054	0,18%
S. CIUDADANO	55	5,37%	N.A	N.A
FACTURACIÓN	54	5,27%	N.A	N.A
AREAS DE APOYO	21	2,05%	N.A	N.A
GESTION DEL RIESGO	15	1,46%	N.A	N.A
CALL CENTER	11	1,07%	N.A	N.A
APH	9	0,88%	N.A	N.A
OTROS	2	0,20%	N.A	N.A



CONTRATO	No SISSS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

Para el III Trimestre 2021 el servicio que mayor número de Reclamos presenta es Ambulatorios con el 45,12%, en el año 2020 también se encontraba en primer lugar con el 39,49%, la causa principal es la oportunidad de citas, demora o inconformidad en la atención de citas de especialistas.

2.1.4 ESPECIALIDADES REITERATIVAS POR OPORTUNIDAD SERVICIO AMBULATORIO. III TRIMESTRE 2021

Especialidades	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	III TRIMESTRE 2021
UROLOGÍA	13	17	18	48
MEDICINA INTERNA	15	23	9	47
OTORRINOLARINGOLOGÍA	12	4	17	33
OFTALMOLOGÍA	5	6	17	28
ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA	10	6	11	27
PEDIATRIA	4	4	12	20
MEDICINA GENERAL	8	9	2	19
NEUROLOGÍA	3	8	7	18
DERMATOLOGIA	2	8	5	15
DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS	2	2	8	12
TOTAL	74	87	106	267

CONCLUSIONES

Podemos evidenciar que se están cumpliendo con los tiempos de respuesta por encima de lo establecidos por ley.

Se identifica que el principal derecho vulnerado en el periodo Derecho No. 2. Atención Integral: Acceder a los servicios de salud en forma integral, continua, oportuna, con alta calidad y la mejor asistencia médica y científica. Barrera de Acceso No Oportunidad de Servicios.

Las Tipologías con mayor número de requerimientos, corresponde a Reclamos, para los Servicios Ambulatorios por la oportunidad en la asignación de citas de especialistas; Servicios Complementarios por oportunidad de citas de Radiología e Imágenes diagnósticas y oportunidad en la entrega de resultados y medicamentos.

RECOMENDACIÓN GENERAL

Avanzar en el seguimiento al cumplimiento de las acciones correctivas planteadas, teniendo en cuenta lo manifestado por el ciudadano, lo que permita la disminución de las PQRSD registradas por las mismas causas. Servicio ambulatorio, mejorar la oportunidad en la asignación de citas de las especialidades como Medicina Interna,



CONTRATO	No SISSS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

Neurología, Dolor y Cuidados Paliativos, Otorrinolaringología y Urología, así como generar acciones de mejora para la atención oportuna a las citas asignadas.

Cumplir con las recomendaciones dadas por la Revisoría Fiscal ya que se ha evidenciado una importante mejoría con el cumplimiento de éstas.

2.2 SISTEMA UNICO DE HABILITACION (SUH)

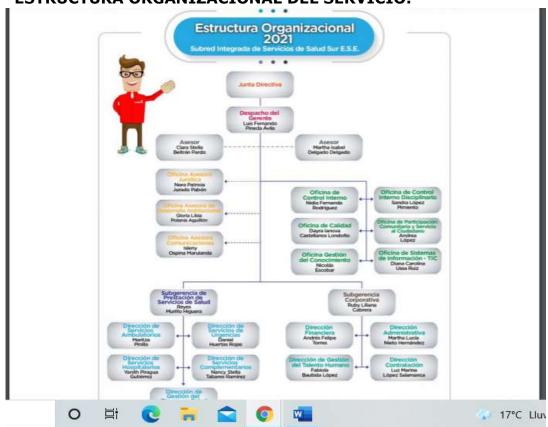
OBJETIVO

Realizar visita al área de Contratación para la revisión de las hojas de vida del personal que conforman el Servicio de Consulta Externa y verificación del cumplimiento y manejo de los requisitos mínimos del sistema único de habilitación dentro del estándar de recurso humano de la Resolución 3100 de 2019, para la prestación de servicios de salud a los usuarios y que deben estar implementados para minimizar el riesgo que conlleva la atención en salud.

ALCANCE

Recurso Humano: Contratación, Habilitación estándar 1(talento humano) Convenios docente -asistenciales, Gestión del Conocimiento y Auditoría Interna, PAMEC.

2.2.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL SERVICIO:





CONTRATO	No SISSS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

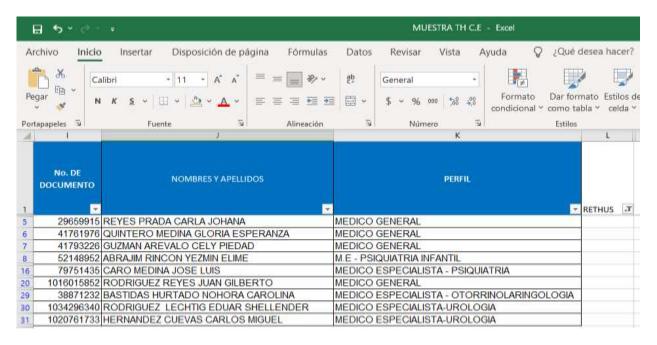
En la gráfica anterior se puede evidenciar, que de la Dirección de Servicios Ambulatorios no forman parte más colaboradores que los descritos y al momento de la concurrencia se observa que hay colaboradores con funciones para consulta externa.

2.2.2 ESTÁNDAR DE TALENTO HUMANO:

Para la verificación de los requisitos mínimos que exigen la Resolución 3100 de 2019 en el estándar humano, se solicitó al área de Contratación el archivo magnético de las hojas de vida de las cual se seleccionó una muestra de 30 carpetas.

La auditoría concurrente realizada al área de contratación fue atendida por el Ing. Fabio Niño y la Sra. asistente Angela Quitian.

 "El Talento Humano en salud cuenta con copia de la Resolución de autorización del ejercicio expedida por la autoridad competente o inscripción en el Registro Unico Nacional de Talento Humana en Salud -RETHUS."

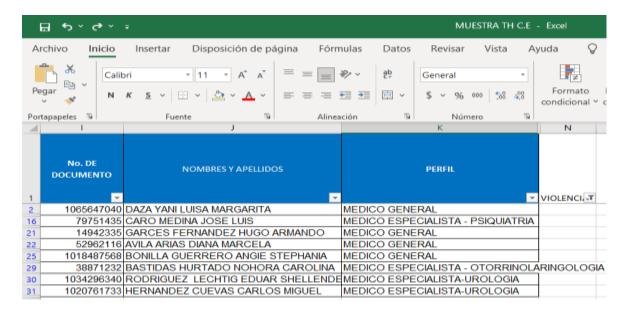


Al momento de la auditoria, no se observa el soporte del Rethus dentro de los documentos que se deben adjuntar para la prestación de los Servicios de Salud de los colaboradores descritos en el cuadro.

10. **"El Talento Humano en Salud** de las servicios de salud de los grupos de **consulta externa**, internación y el Servicio de Urgencias, cuentan con constancia de asistencia en las acciones de **formación** continua en la atención integral en salud de las personas víctimas de **violencia sexual."**

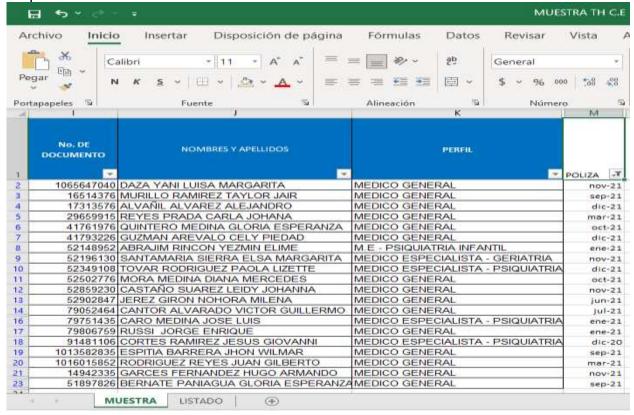


CONTRATO	No SISSS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA



Al momento de la auditoria, no se observa el soporte de la formación en violencia sexual de los colaboradores descritos en el cuadro, aumento el incumplimiento normativo vigente.

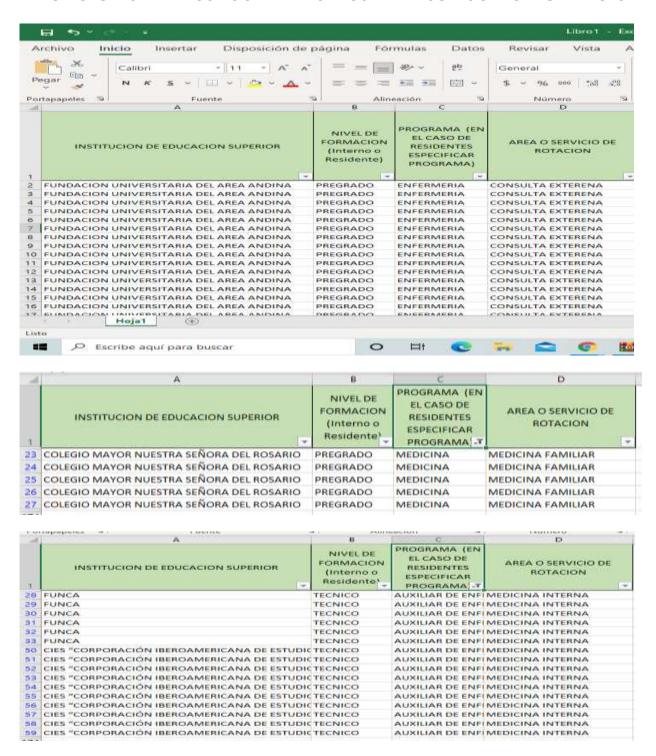
En el siguiente cuadro, podemos observar los colaboradores que tienen las pólizas vencidas y que no han presentado ante la oficina de contratación la renovación respectiva.





CONTRATO	No SISSS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

2.2.3 GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y CONVENIOS DOCENCIA SERVICIO:





CONTRATO	No SISSS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

En el grafico anterior podemos observar que los programas en los cuales se presentó la mayor rotación por el servicio de Consulta Externa para el segundo semestre del 2021 fue Enfermería con 151 estudiantes, luego Aux de enfermería con 16 estudiantes y medicina con 5 estudiantes para un total de 172, un aumento del 70% con relación al año 2020, que por situaciones como fueron el de la pandemia por el COVID 19 se vieron reducidos en la oferta y demanda el número de estudiantes en los campos de práctica.

2.2.4 AUDITORIA INTERNA

De acuerdo con reunión con la Dra. Daira Castellanos, líder de calidad, no se evidencia programación ni desarrollo de auditorías internas puntuales, para las unidades donde se presta el Servicio de Consulta Externa, sin embargo, se observa un plan de auditorías derivadas de los planes de mejoramiento de las autoevaluaciones del proceso de Habilitación y del proceso de acreditación.

CONCLUSIÓN

Existe debilidad en el número de soportes y tiempos de vigencia que deben adjuntar los contratistas para la firma de los contratos con la Subred, según lista de chequeo con requisitos mínimos según normatividad vigente.

RECOMENDACIONES

- Fortalecer la oportuna verificación de los soportes y certificados requeridos dentro de la normatividad vigente para la prestación de los servicios profesionales de los diferentes colaboradores a los usuarios de la Subred Sur.
- Fortalecer el proceso de Auditoría Interna, ya que este es uno de los componentes del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en Salud y uno de los mecanismos para identificar las debilidades de calidad que se presentan al interior de las instituciones.



CONTRATO	No SISSS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

3. AUDITORÍA MÉDICA



CONTRATO	No SISSS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

PLAN DE AUDITORÍA	AUDITORIA INTEGRAL CONTRATO 4326-2021
AUDITODES	AUDITOR MÉDICO – Dra. Martha Blanco
AUDITORES	REVISOR FISCAL - Pedro Barreto
FUNCIONARIOS AUDITADOS EN	Dras. Gloria Maritza, Paola cubillos profesional
LA SUBRED	especializado de la dirección de ambulatorios

OBJETIVO

Evaluar la Gestión Institucional de la Subred Integrada De Servicios de Salud Sur ESE, mediante auditoría integral al Servicio de Consulta Externa como herramienta para la toma de decisiones.

ALCANCE

Desde la evaluación documental y concurrente del Sistema Único de Habilitación, estándar Historia Clínica, avance implementación Dinámica Gerencial. Medicina General, Especializada, P y P, Plan del Gerente Oportunidad, accesibilidad, pertinencia, continuidad y seguridad; indicadores de producción, rendimiento; Avances en acreditación del Servicio de Consulta Externa, hasta el análisis, conclusiones y recomendaciones.

DESARROLLO DE LA AUDITORIA

3.1 ESTANDARES DE HABILITACIÓN

3.1.1 HISTORIA CLÍNICA

La Subred Integrada de Sur ESE, para el servicio de consulta externa para Medicina General, Medicina especializada y PYD, se maneja la historia electrónica en el software de Dinámica Gerencial, cumpliendo con las necesidades para cada una de las especialidades, encontrando que no existe interfaz entre el software de laboratorio clínico e imágenes diagnosticas con Dinámica Gerencial.

Se han presentado dificultades con la accesibilidad al aplicativo de Dinámica Gerencial, por problemas de conectividad con internet.

Actualmente desde la Dirección de Ambulatorios, se está estudiando la posibilidad para que el usuario pueda consultar los resultados de los exámenes diagnósticos por la página Web.

La Subred Integrada de Sur ESE, cuenta con el procedimiento de historia clínica manual, en caso de fallas con el sistema o ausencia de fluido eléctrico. Actualmente la versión 3 se encuentra en revisión y ajustes, en el cual incluyen formatos predeterminados en el equipo de cómputo o físicos; este procedimiento incluye al especialista, líder de enlace, facturación y archivo, enfocado siempre a la



CONTRATO	No SISSS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

preservación de la custodia de la historia clínica. Los formatos en físico son digitalizados e incluidos en la Historia Clínica de Dinámica Gerencial.

La Subred Integrada de Sur ESE, cuenta con 12 profesionales de enlace, que son los primeros que dan a conocer la caída o falla, y son los responsables del cumplimiento del procedimiento de Historia Clínica en físico y de la custodia de la Historia Clínica.

Hallazgos:

- Problemas de conectividad internet.
- No existe interfaz entre Dinámica Gerencial y los aplicativos de laboratorio clínico e imágenes diagnósticas.

3.1.2 INDICADORES DE OPORTUNIDAD EN CONSULTA EXTERNA

TIEMPO PROMEDIO DE ESPERA PARA LA ASIGNACIÓN DE CITA DE MEDICINA GENERAL: el resultado para este indicador del bimestre de octubre y noviembre año 2021, es de 2,5 días, encontrándose en el estándar esperado.

TIEMPO PROMEDIO DE ESPERA PARA LA ASIGNACIÓN DE CITA DE MEDICINA INTERNA: el resultado para este indicador del bimestre de octubre y noviembre año 2021, es de 6,09 días, encontrándose en el estándar esperado. Se observa que la asignación de citas para esta especialidad se encuentra inferior a los 15 días, encontrando que las medidas tomadas por la Sub red para dar mayor cobertura a los usuarios como es la tele consulta se ven reflejados en el resultado, sin embargo, la producción de este servicio es inferior al año 2019, año de referencia.

TIEMPO PROMEDIO DE ESPERA PARA LA ASIGNACIÓN DE CITA DE OBSTETRICIA: resultado para este indicador del bimestre de octubre y noviembre año 2021, es de 4,5 días, encontrándose en el estándar esperado.

TIEMPO PROMEDIO DE ESPERA PARA LA ASIGNACIÓN DE CITA DE PEDIATRÍA: el resultado para este indicador del bimestre de octubre y noviembre año 2021, es de 4,0 días, encontrándose en el estándar esperado.

3.1.3 CONTINUIDAD

La Subred Integrada de Sur ESE, garantiza la continuidad en la atención de los usuarios, para lo cual cuenta con 3 modalidades para el agendamiento de citas médicas las cuales son:

- Asignación citas en las unidades presencial
- Call Center (inicio el 7 julio 2021)
- Asignación de cita a través de la página web de la Subred Integrada de Sur ESE



CONTRATO	No SISSS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

Los profesionales de enlace realizan la creación de agendas, en el formato se relacionan los profesionales con los cuales cuenta la Unidad de Servicios, para realizar la programación teniendo encuentra la disponibilidad de consultorio, disponibilidad de horas del profesional, (revisión de talento humano frente a consultorio); esta disponibilidad se entrega la tercera semana. La disponibilidad de agenda la maneja el tecnólogo, quienes realizan los ajustes según la novedad, (5,30 am a 6pm) para reporte de novedades.

3.1.4 ACCESIBILIDAD

La Subred Integrada de Sur ESE, actualmente presenta dificultades con recurso humano especializado, para medicina interna, urología, mastología, otorrino, considerando estas las más críticas, afectando la oportunidad en la asignación de citas.

De igual forma los pacientes a quienes no se les logra dar oportunidad en citas se ingresan a lista de espera que se gestiona semanalmente.

Las agendas están visibles para las diferentes modalidades de asignación de citas; existen cupos limitados para las especialidades críticas como medicina interna, urología y mastología.

Se realiza agendamiento de consulta mixta, presencial y tele consulta por lo cual no se viene realizando indicador para cada una de las modalidades, medicina general, medicina familiar, pediatría, otorrino, psicología.

Hallazgos:

- Dificultades con la contratación de recurso humano especializado, para medicina interna, urología, mastología, otorrino.
- Cupos limitados para las especialidades críticas como medicina interna, urología y mastología.
- No existe indicador de oportunidad de Tele Consulta.

3.1.5 PRODUCCION CONSULTA EXTERNA

Consolidado de producción del Servicio de Ambulatorios



CONTRATO	No SISSS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

						CONSOL	IDADO PR	ODUCCION	AMBULATORI	OS SO			
AÑO	ENERO	FERRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ACUMULADO AÑO
2019	69256	78960	86548	83272	93900	78692	88357	84933	89629	93393	77937	72504	997381
2020	78930	81342	65424	31155	48930	51581	55624	56495	72822	72717	71056	62804	748880
2021	63999	73624	83907	78872	78599	79144	76102	80375	83888	80201	80848	0	859559

En el cuadro anterior se evidencia que La Subred Integrada de Servicios de Salud, en lo trascurrido de enero a noviembre del 2021, ha realizado el 7% menos de producción en comparación con el año de referencia 2019, conociendo que el año 2020 tiene un comportamiento atípico, debido a la pandemia, en este resultado se evidencia que persiste el efecto de la pandemia en la prestación del servicio, con tendencia a la recuperación.

Estas consultas se realizaron en las modalidades presenciales y tele consulta, asignadas desde la presencialidad, Contac Center, gestión de lista de espera y de demanda inducida.

3.1.5.1 CONSULTAS REALIZADAS EN TELE CONSULTA.

TELEMEDICINA	ENE 2021	feb-21	MAR 2021	ABR 2021	may-21	jun-21	jul-21	AGO 2021	sep-21	OCT 2021	nov-21	TOTAL
CITAS ASIGNADAS	9712	9836	9535	5992	4768	3412	3016	1937	1910	1877	1447	53442
% EFEC. Cumplidas/asignadas	84%	86%	88%	85%	80%	85%	85%	82%	81%	80%	79%	84%
CITAS CUMPLIDAS	8112	8503	8372	5068	3813	2911	2558	1587	1551	1495	1138	45108
CITAS INCUMPLIDAS	1178	941	710	666	758	316	305	213	228	213	230	5758

La Subred Integrada de Sur ESE, debido al a pandemia y con apoyo de la Secretaría de Salud, implemento la modalidad de Tele Consulta, encontrando que de enero a noviembre se asignaron 53.442 citas de las cuales fueron cumplidas 45.108



CONTRATO	No SISSS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

citas con un incumplimiento de 5.758 citas lo cual corresponde al 11% de incumplimiento.

Hallazgo: Se revisa página de Registro Especial de Prestadores, encontrando que la Subred Integrada de Sur ESE, no ha realizado la novedad para la prestación del servicio de Tele Consulta.

3.1.5.2 MEDICINA GENERAL, PYD

El Servicio de Medicina General frente a la producción total representa el 35%, entre consulta resolutiva, prioritaria y PYD:

AÑO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ACUMULADO AÑO
2019	22698	24128	27305	26128	29668	25245	28585	28724	31125	32240	25657	24433	325936
2020	27992	28865	23479	10846	15869	17200	21376	20394	26179	25577	24523	20563	262863
2021	21694	24687	27988	25696	26322	26607	26848	27923	29025	28901	28027	0	293718

En el cuadro anterior se observa la tendencia a mejorar en la producción del servicio, sin embargo, no se alcanza la producción del año 2019 año de referencia.

3.1.5.3 ESPECIALIDADES BÁSICAS.

Se toma como especialidades básicas, Medicina interna, pediatría, ginecobstetricia y cirugía general.

	CONSOLIDADO CONSULTA ESPECIALIDADES BASICAS												
AÑO	ENERO	FEBRER O	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBR E	OCTUBR E	NOVIEMBR E	DICIEMBR E	ACUMULAE O AÑO
2019	7497	8146	8250	8962	10001	7949	9943	9214	9404	9465	8616	7389	104836
2020	8371	7809	6044	4256	5285	6323	6297	6848	7351	6950	7063	6543	79140
2021	6397	6875	7026	5965	5279	6011	5416	5721	6737	6046	6640	0	68113

Fuente: Informe Direccion de ambuatorios- CIP. Gestión de la información. Subred Sur ESE. Noviembre 2021.-



CONTRATO	No SISSS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

El comportamiento en la producción de las especialidades básicas para el año 2021 ha sido inferior en un 30% en comparación al año 2019, año de referencia y frente al año 2020 un 17% menos, esto con corte a noviembre.

3.1.5.4 PRODUCTIVIDAD Y RENDIMIENTO EN CONSULTA EXTERNA

	% RECURSO HUMANO (HORAS RH / HORAS CONT)			PRODUCTIVIDAD (PRODUCCIÓN/HORAS_CONT * ESTÁNDAR)			RENDIMIENTO (PRODUCCIÓN / HORAS RH)		
ESPECIALIDAD / DISCIPLINA									
	2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
CIRUGIA GENERAL (ESTÁNDAR 3)	70,34%	94,89%	92,31%	72,09%	82,41%	82,05%	3,1	2,6	2,7
ENFERMERIA (ESTÁNDAR 2,5)	83,42%	91,61%	95,63%	60,91%	68,05%	94,22%	1,8	1,9	2,5
GINECOOBSTETRICIA (ESTÁNDAR 2)	75,50%	64,82%	93,12%	98,88%	83,39%	96,30%	2,6	2,6	2,1
MEDICINA INTERNA (ESTÁNDAR 3)	91,03%	100,00%	97,61%	92,06%	92,54%	88,20%	3	2,8	2,7
PEDIATRIA (ESTÁNDAR 3)	80,24%	90,47%	99,92%	80,85%	82,60%	82,32%	3	2,7	2,5
MEDICINA GENERAL (ESTÁNDAR 3)	76,88%	81,01%	94,51%	77,57%	71,13%	81,90%	3	2,6	2,6
ODONTOLOGIA GENERAL Y ESPECIALIZADA	92,39%	77,15%	89,11%	110%	92%	107%	3	3	3

Fuente: Informe Direccion de ambuatorios- CIP. Gestión de la información. Subred Sur ESE. noviembre 2021.

En el cuadro anterior se observa que el porcentaje de utilización del recurso humano es mayor del 90% para el año 2021 en relación con el año 2019, excepto para odontología que se encuentra en el 89%.

La productividad por horas es mayor para el año 2021 con relación con el año de referencia 2019.

El rendimiento para el año 2021 en general de las consultas fue de 2,5 consultas por hora donde odontología se destaca por tener un rendimiento de 3 consultas.

3.1.6 AVANCES ACREDITACION CONSULTA EXTERNA.

La Subred Integrada del Sur ESE, cuenta con equipos primarios de mejoramiento de servicios de consulta externa, y se realizan reuniones mensuales para la revisión de los estándares correspondientes al servicio auditado como son:



CONTRATO	No SISSS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

Estándar 11. Código: (AsAC3)

Está estandarizado el ciclo de atención del usuario desde que llega a la organización hasta su egreso, en sus diferentes momentos de contacto administrativo y asistencial; es conocido por todo el personal asistencial y administrativo de la organización; se verifica el conocimiento y se implementan acciones frente a las desviaciones.

Los elementos de verificación de las fortalezas fueron:

- Procedimiento de Atención en los Servicios Ambulatorios AMB-CEE-PR-03 V1
- Manual De Servicio Al Ciudadano PS 5C-ACC-MA-01.
- Ficha educativa taller pedagógico higiene de manos. PS-ACC-OD-08-V1.
- Ficha socialización canales de escucha. PS-SC-NEU-INS-ACC-OD-08-V1.
- Ficha técnica socialización ruta de salud mental.
- Actas Socialización Rutas de promoción y prevención con lista de asistencias.
- Actas despliegue rutas de promoción y mantenimiento de la salud a comunidad año 2020 y 2021.

Se realizaron los análisis de las fortalezas y se concluyó que se encuentra este estándar en calificación de 3,1.

Estándar 12. Código: (AsAC4)

Cuando un usuario solicita citas, la organización garantiza el derecho del usuario a solicitar la atención con el profesional de la salud de su preferencia que se encuentre entre las opciones ofertadas por la institución prestadora.

Cuenta con un sistema que permite verificar la disponibilidad de dicho profesional y la oportunidad de su atención.

Los elementos de verificación de las fortalezas:

- Declaración de Derechos y Deberes de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E (Resolución 0503 de 2017).
- Código De Ética y Buen Gobierno.
- Procedimiento de asignación reprogramación y cancelación de citas, Call Center Distrital AMB-CEE-PR-02 V1.
- Acceso, recepción y asignación de citas ambulatorias EA-AMB-PR-02 V1.
- Presentación de indicadores mensuales del Call Center Distrital.

Se realizaron los análisis de las fortalezas y se concluyó que se encuentra este estándar en calificación de 3,1.

Estándar 13. Código: (AsAC5)

La organización, programa la atención de acuerdo con los tiempos de los profesionales y, para respetar el tiempo de los usuarios, realiza la programación teniendo en cuenta



CONTRATO	No SISSS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

el tiempo que se requiera para la realización de cada uno de los procesos de atención; esto lo hace teniendo en cuenta la capacidad instalada, el análisis de demanda por servicios y los procesos de atención; esta programación se evalúa periódicamente para verificar su cumplimiento en el marco de criterios de calidad. Se toman correctivos frente a las desviaciones encontradas.

Los elementos de verificación de las fortalezas:

- Proyección de la oferta teniendo en cuenta la capacidad instalada y las necesidades de la población georreferenciada en las localidades que conforman la Subred del Sur ESE. Cálculo del talento humano de acuerdo con la capacidad instalada y metas contractuales
- Monitoreo diario por parte de los enlaces de completitud en la agenda, así como inasistencias y reposición de los pacientes.
- Reporte diario de disponibilidad de agenda para medicina general, enfermería y especialistas por parte de dirección de ambulatorios con retroalimentación a los enlaces, Centro De Atención Telefónica Distrital, facturación y oficina de Participación comunitaria y Servicio al ciudadano
- Tacómetro o reloj. Herramienta diseñada por la Subred para el monitoreo continuo de cumplimiento de metas contractuales
- Seguimiento a Indicadores de los Servicios ambulatorios.
- Informe de seguimiento a la demanda insatisfecha de manera mensual.
- Gestión Lista de espera.

Se realizaron los análisis de las fortalezas y se concluyó que se encuentra este estándar en calificación de 3,1.

Estándar 14. Código: (AsAC6)

La organización, define los indicadores y estándares de oportunidad para los servicios ambulatorios y de respuesta hospitalaria con los que cuenta y se encuentran dentro de o supera los umbrales definidos en el Sistema de Información para la Calidad

Los elementos de verificación de las fortalezas:

- Fichas técnicas para los indicadores de Oportunidad.
- Informes de oportunidad, inatención y demanda insatisfecha.
- Actas de reunión de análisis de indicadores de oportunidad, Inatención, demanda no atendida.
- Lista de espera Dirección de ambulatorios de manera mensual.

Se realizaron los análisis de las fortalezas y se concluyó que se encuentra este estándar en calificación de 3,0.



CONTRATO	No SISSS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

Estándar 15. Código: (AsAC7)

La organización garantiza la información al usuario sobre los servicios que presta. En los casos en los cuales el usuario no tiene derecho, la información debe ser explícita en relación con la forma para acceder a la prestación de tales servicios no cubiertos. Los elementos de verificación de las fortalezas:

- Procedimiento de acceso a los servicios PS-SC-ACC-P1 -01-V2
- Manual de Servicio al ciudadano PS-SC-ACC-MA -01-V3
- Portafolio
- Autorizaciones de servicios
- Anexo 9 y formato de electivas

Se realizaron los análisis de las fortalezas y se concluyó que se encuentra este estándar en calificación de 3,0.

Estándar 16. Código: (AsAC8)

Se tiene estandarizada la asignación de citas y autorización de las mismas a los usuarios que requieran de sus servicios.

Los elementos de verificación de las fortalezas:

- Procedimiento asignación, reprogramación y cancelación de citas a través del Call Center Distrital AMB-CEE-PR-02 V2.
- Procedimiento agendamiento y asignación citas de consulta externa AMB-CEE-PR-01- V4.
- Sistema de información DINAMICA.
- Sistema de información SIDMA.
- Ficha educativa PS-SC-ACC-OD-02-V1

Se realizaron los análisis de las fortalezas y se concluyó que se encuentra este estándar en calificación de 3,0.

Estándar 17. Código: (AsREG1)

Está estandarizado el proceso de asignación de citas, registro, admisión y Preparación del usuario, mediante el que se le orienta sobre qué debe hacer durante la atención. Se evalúa su cumplimiento y se desarrollan acciones de mejora cuando es necesario.

Los elementos de verificación de las fortalezas:

- Toma de muestras del laboratorio clínico COM-LAB-CLI-MA-01-V3.
- Recomendaciones para para asistir a consulta odontológica por primera vez, AMB-ODO-OD-01.
- Funcionamiento servicio radiología e imágenes diagnosticas normalizado en la intranet COM-ADI-IMA-ODE-01-V1.

consul contaf	1
asesorías contables, tributarias administrativas y financieras	

CONTRATO	No SISSS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL			
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E			
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA			

- Aplicativo del SIDMA.
- Proceso de Facturación Procedimientos quirúrgicos GF GIN PR 01 V1.
- Consolidado de encuestas de satisfacción.
- Actas y listados de asistencia socializaciones manual toma de muestra.

Se realizaron los análisis de las fortalezas y se concluyó que se encuentra este estándar en calificación de 3,2.

Según la evaluación de la Subred Integrada de Sur ESE, se encuentra calificación promedio de 3.0.

CONCLUSIÓNES

- La Subred Integrada del Sur, no cuenta con interfaz entre Dinámica Gerencial y los softwares de laboratorio clínico e imágenes diagnostica.
- Existen problemas de conectividad internet.
- La Subred Integrada del Sur, cuenta con procedimiento (versión 3) en revisión para contingencia en caso de fallas con el sistema.
- La Subred Integrada del Sur, viene prestando el servicio de tele Consulta, el cual no se encuentra registrado en REPS.
- No se cuenta con el suficiente recurso humano para las especialidades de Medicina Interna, urología y Otorrino.
- La producción para el servicio de consulta externa tiende a mejorar, sin embargo, no supera el año de referencia 2019.

RECOMENDACIÓNES

- Continuar trabajando como hasta ahora lo han realizado, en búsqueda de continuar dando un servicio con alta calidad oportunidad y pertinencia.
- Realizar el procedimiento necesario para el reporte del Servicio de Tele Consulta en la página del Registro Especial de Prestadores de Salud.
- Seguir con las mesas de acreditación y realizar los respectivos planes de mejora, hasta lograr los objetivos o resultados propuestos para cada indicador.



CONTRATO	No SISSS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

4 AUDITORÍA ASISTENCIAL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN (SUH)



CONTRATO	No SISSS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

PLAN DE AUDITORÍA	AUDITORIA INTEGRAL CONTRATO 4326-2021
AUDITORES	AUDITOR ASISTENCIAL - Dra. Edith Ramírez
AUDITORES	REVISOR FISCAL - Pedro Barreto
FUNCIONARIOS AUDITADOS EN LA SUBRED	Dra. Paola Navas Dr. Ricardo Martinez Dra Mireya

4.1 ESTANDARES Y CRITERIOS DE HABILITACIÓN

4.1.1 ESTÁNDAR DE INFRAESTRUCTURA

- 28. Consultorio: Para efectos del presente Manual se definen los siguientes tipos de consultorios de acuerdo con la oferta de servicios:
- 28.14 "Las áreas están separadas entre sí par barrera física fija o móvil".

HALLAZGO: Al momento de la auditoría se evidencio que los consultorios en las Unidades de Meissen y el Carmen no cuentan con separación ni fija ni móvil, aumentando el incumplimiento normativo y el derecho a la privacidad con que cuenta el usuario.





43. "Los cielos rasos o techos y paredes o muros deben ser impermeables, lavables, solidos, resistentes a factores ambientales e incombustibles y de superficie lisa y continua".

HALLAZGO: Se evidencia al momento de la auditoría que en los consultorios de Meissen, no se cuenta con superficies lisas y continuas que permitan un proceso de limpieza y desinfección, aumentando el riesgo de incumplimiento normativo.



CONTRATO	No SISSS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL			
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E			
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA			







4.1.2 ESTÁNDAR DE DOTACIÓN

Auditado el estándar de dotación en las unidades seleccionadas de la Subred Sur, se evidencio cumplimiento por lo tanto no se levantan hallazgos.

4.1.3 ESTÁNDAR DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MEDICOS E INSUMOS

Al momento de la auditoría concurrente no se observó cumplimiento de la Normatividad vigente (Resol. 3100 de 2019) por lo tanto, no se levantan hallazgos.



CONTRATO	No SISSS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

4.1.4. ESTÁNDAR DE PROCESOS PRIORITARIOS

"La información documentada es conocida mediante acciones de formación continua par el Talento Humano encargado y responsable de su aplicación, incluyendo el Talento Humano en entrenamiento y existe evidencia de su socialización".

HALLAZGO: Se evidencia al momento de la auditoría debilidad en el diligenciamiento del formato de limpieza y desinfección, aumentando el riesgo de incumplimiento Normativo.





CONTRATO	No SISSS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

CONCLUSIONES

- En la ejecución de la auditoría concurrente se observa que hay cumplimiento en la mayoría de los estándares de la Resolución 3100 de 2019 del Sistema Único de Habilitación
- En las visitas realizadas a las diferentes USS donde se tiene habilitado el Servicio de Consulta Externa, hay debilidad en el cumplimiento para el Estándar de Infraestructura de la Resolución 3100 de 2019.

RECOMENDACIÓN

Seguir fortaleciendo el cronograma planteado para el cumplimiento de la Resolución 3100 de 2019 en su Estándar de Infraestructura.



CONTRATO	No SISSS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

5 AUDITORÍA PORTAFOLIO DE SERVICIOS, MATRIZ DE CONTRATACIÓN Y FACTURACIÓN CONSULTA EXTERNA, GENERAL Y ESPECIALIZADA



CONTRATO	No SISSS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

PLAN DE AUDITORÍA	AUDITORIA INTEGRAL CONTRATO 4326-2021
AUDITORES	AUDITOR ASISTENCIAL – Dr. Jaime Godoy
AUDITORES	REVISOR FISCAL - Pedro Barreto
FUNCIONARIOS AUDITADOS EN LA SUBRED	Mireya Manuela Beltrán/Coord. Consulta Externa Marcela Araque - Jefe área de Mercadeo Luz Analida - Líder de Facturación

OBJETIVO

Evaluar la gestión institucional mediante la Auditoría Integral Servicio Consulta Externa General y Especializada, sedes, servicios ofertados por sedes, manual tarifario, matriz de contratación, cuentas médicas y facturación a los diferentes pagadores. Gestión de PQR.

5.1 PORTAFOLIO DE SERVICIOS

Se entrega a la Revisoría Fiscal el Portafolio de Servicios ofertados de Consulta Externa General y Especializada, describiendo en cada una de las sedes donde se realiza.

OBSERVACIÓN: Los procedimientos descritos en el Portafolio de Servicios no están clasificados como incluidos en el Plan de Beneficios en Salud o no incluidos en el Plan de Beneficios en Salud.

El Portafolio no presenta tarifas para estos Servicios.

RECOMENDACIÓN: Clasificar los procedimientos descritos en el Portafolio de Servicios que están incluidos en el Plan de Beneficios en Salud o no incluidos en el Plan de Beneficios en Salud.

Establecer las tarifas para estos Servicios en el Portafolio.

CONCLUSIÓN: Se observa el esfuerzo realizado por el área de Mercadeo y las diferentes áreas incluidas en la actualización del Portafolio de Servicios y codificación de procedimientos y/o actividades.

5.2. FACTURACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA, GENERAL Y ESPECIALIZADA

OBSERVACIÓN: Se reitera, la inconformidad manifestada por las personas que laboran en el área de facturación por la demora o lentitud en el funcionamiento del sistema.

RIESGO: Se reitera, continua el gran volumen de usuarios que asisten a diario por exámenes Diagnósticos, para citas por Consulta Externa, Egresos Hospitalarios,



CONTRATO	No SISSS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

encontrando dificultades como el gran volumen de pacientes haciendo fila y la demora, lentitud o fallas en el sistema para realizar sus actividades. Esto genera inconformidad en los usuarios y personal que labora en la línea de frente.

RECOMENDACIÓN: Se reitera

Para el área de facturación: Continuar informando estas fallas al área de Sistemas como y al área Gerencial, ya que este problema persiste y la mejoría no ha sido suficiente.

Para el área de Sistemas: Buscar la solución definitiva para evitar la constante intermitencia en el buen funcionamiento del trabajo en línea.

OBSERVACIÓN: Se reitera, el personal Médico Asistencial continúa ingresando a las paginas alternas a Dinámica Gerencial para analizar los resultados de Laboratorios Clínico e Imagenología Diagnostica excepto Ecografías, ya que se demoran en subir las imágenes y/o resultados a Dinámica.

RECOMENDACIÓN: Continuar temporalmente con el plan B que son las páginas alternas a Dinámica Gerencial para poder visualizar resultados y exámenes Diagnósticos más oportunamente.

Verificar el problema y corregir el o los inconvenientes de la interface que impide tener los resultados y/o exámenes en Dinámica Gerencial. Es recomendable prever una fecha para implementar la mejora recomendada.

5.3 TRAZABILIDAD SISTEMA DINÁMICA GERENCIAL MATRIZ DE CONTRATACIÓN

Se toman facturas aleatoriamente de diferentes pagadores a quienes se les ha prestado servicios de Consulta Externa General y Especializada, para verificar el cumplimiento de tarifas facturadas acordes a la Matriz de Contratación, encontrando:

Empresa	# de Facturas revisadas	Tarifa acorde a matriz de contratación	Contrato
Famisanar	3	SI	Soat vigente – 20%
Asmet Salud	2	SI	Soat vigente – 15%
Coosalud	2	SI	Soat vigente – 17%
Salud total	4	SI	Soat vigente – 16%
		No	Carladanala 100/
Pijaos	1	Facturado al 100%	Soat vigente - 10%



CONTRATO	No SISSS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

Ecoopsos	2	SI	Soat vigente – 10%
Comfasucre	1	SI	Evento
Comfamiliar Huila	1	SI	Evento
Mutual Ser	5	SI	Evento
Medimas	4	SI	Soat vigente – 20%
Capital Salud	3	SI	Soat vigente – 25%
Mafre Seguros de Colombia	6	SI	Evento
La Previsora S.A	6	SI	Evento
Administradora de Seguros del SGSSS	6	SI	Evento
Compañía Mundial de Seguros	6	SI	Evento

OBSERVACIÓN: Observamos que se está cumpliendo con las tarifas descritas en la Matriz de Contratación, excepto Pijaos Salud, EPS que tiene un contrato a tarifas Soat vigente menos el 10% y esta parametrizado en el sistema a tarifa plena Soat al 100%.

Las facturas revisadas de otras Entidades como son Mutual Ser, Comfasucre, Comfamiliar Huila, Mapfre Seguros, La Previsora, Administradora de Seguros de SGSSS y Mundial de Seguros, no se cuenta con las tarifas asignadas en la Matriz de Contratación, estas atenciones irían por evento a tarifa plena.

RIESGO: Al tener una parametrización diferente en el sistema de la contratada como ocurre con la EPS Pijaos, estas facturas serán glosadas por mayor valor cobrado.

RECOMENDACIÓN: Realizar los ajustes necesarios en el sistema de las tarifas contratadas y además con los altos descuentos indicados en el anterior cuadro, que sean acordes con las diferentes negociaciones que se tienen con los pagadores.

Se informa a la Líder de facturación, lo encontrado con la EPS Pijaos y manifiesta que ya están corrigiendo este error. "queda pendiente por verificar".

OBSERVACIÓN: Se realiza seguimiento a los contratos que se tiene con Capital Salud en cuanto al cumplimiento de las sendas pactadas. Diferente al estudio de rentabilidad y/o productividad que tiene la Subred con este contrato.

Ni el área de Costos, ni Mercadeo, cuentan con un estudio de productividad realizado al contrato que se lleva con Capital Salud su mayor pagador.

RIESGO: No se pueden determinar los riesgos o resultados financieros, frente a la contratación con los diferentes pagadores, por tanto, no son seguras las decisiones



CONTRATO	No SISSS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

que se tomen frente algún tipo de contrato en particular, <u>especialmente teniendo en</u> <u>cuenta los altos porcentajes de descuento concedidos, según se observa en el cuadro</u> anterior.

RECOMENDACIÓN (**RETIRACIÓN**): Debido a que las tarifas de ventas son diferentes en cada pagador, se sugiere realizar un estudio de Costos, Gastos Vs Productividad, por pagador, con el fin de establecer en forma objetiva y real, los resultados financieros individuales, permitiendo así mayor objetividad frente a la toma de decisiones con lo contratado, con el fin de aplicar las medidas correctivas que sean necesarias en forma oportuna y no después de terminarse cada contrato.

RECOMENDACIONES GENERALES

- Abrir un espacio de comunicación donde intervenga el área de Sistemas, el área Asistencial y el área de Facturación, para dar solución o aclarar las dudas que se tenga sobre los inconvenientes presentados como es el sistema muy lento o caído y la interface para poder visualizar exámenes diagnósticos en Dinámica Gerencial.
- Continuar con la implementación de Costos, Gastos Vs productividad a nivel de contrato y pagador.
- Realizar los ajustes necesarios en el sistema de las tarifas contratadas, que sean acordes con las diferentes negociaciones que se tienen con los pagadores.
- Cumplir con las recomendaciones dadas por la Revisoría Fiscal, ya que se ha evidenciado una importante mejoría con el cumplimiento de éstas.



CONTRATO	No SISSS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

6. AUDITORÍA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN



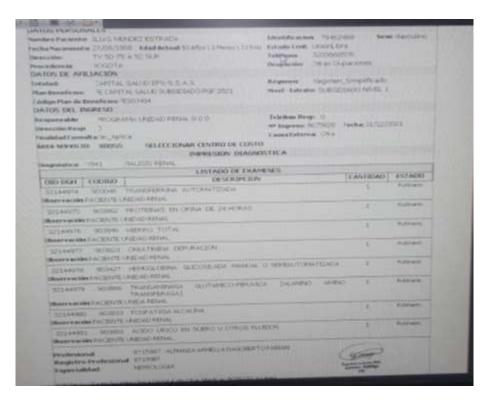
CONTRATO	No SISSS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

PLAN DE AUDITORÍA	AUDITORIA INTEGRAL CONTRATO 4326-2021
AUDITORES	AUDITOR DE SISTEMAS - Ing. Yency Quintero
AUDITORES	REVISOR FISCAL - Pedro Barreto
FUNCIONARIOS AUDITADOS EN LA SUBRED	 Dra. Viviana Hernández – Referente unidad Renal Dra. Mireya Peña Rojas- Profesional de Enlace Unidad Manuela Beltrán Dr. Cristian Triviño – Medico General Dr. Javier Gómez – Especialista Ortopedista

6.1 HALLAZGO 1 - SERVICIOS: UNIDAD RENAL - OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN.

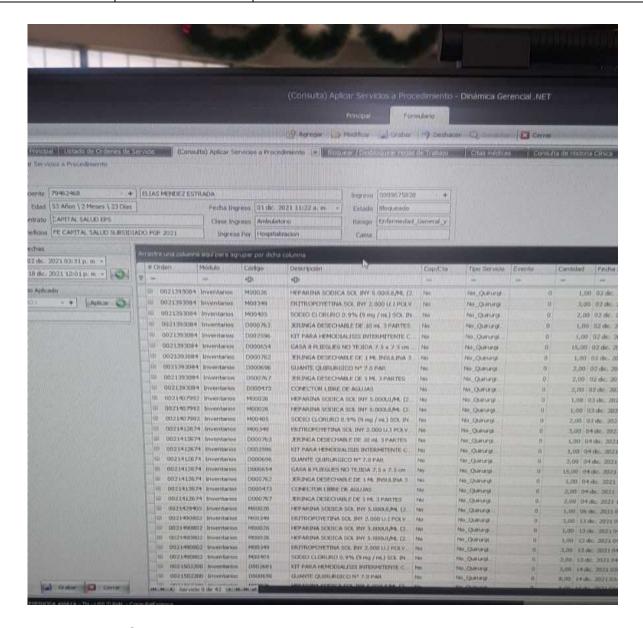
Los exámenes los formula el Médico por órdenes de servicio, y no les aparece en el laboratorio donde van a llevar las muestras, por lo tanto, deben los médicos tomar la foto y enviarla con el camillero para que les procesen los laboratorios, y al hacer los exámenes no aparecen los resultados en el sistema Dinámica Gerencial, luego deben cargar los estados al sistema manualmente para que aparezcan en la historia. Lo anterior no está en línea presentándose riesgo de error humano en la manualidad en el proceso manual descrito.

EJEMPLO PACIENTE:





CONTRATO	No SISSS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA



RECOMENDACIÓN: Validar la interfaz y el proceso entre Dinámica Gerencial y el sistema de laboratorio para mitigar este riesgo y cumplir con la oportunidad, eficacia en la información en línea y centralizada.

6.2. HALLAZGO 2 - SERVICIOS: UNIDAD RENAL - OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN - SERVICIOS HOSPITALIZACIÓN

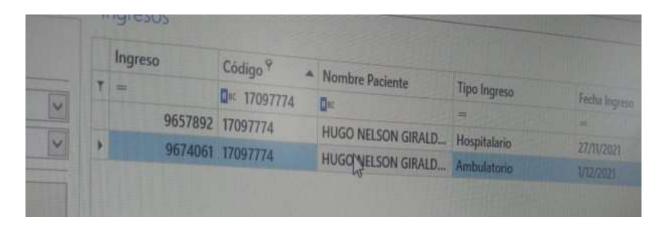
Este paciente es de Unidad Renal se abre el ingreso el primer día hábil del mes o sea el 1 de Diciembre de 2021, ingreso 9674061 como muestra la imagen; el paciente se hospitalizo y le cargaron todos los medicamentos y demás servicios en el ingreso de Unidad Renal, ya que no se identifica si es Unidad Renal porque en el tipo de ingreso aparece es Hospitalario y Ambulatorio y todo se lo cargaron a Ambulatorio, este tipo de eventos sucede frecuentemente todos los meses y deben descargar manualmente



CONTRATO	No SISSS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

dichos cargues. En Farmacia deben hacer las devoluciones de los suministros del ingreso de unidad renal y los cargue donde corresponde que es al ingreso 9657892 de hospitalización. Este caso se ha reiterado en nuestros informes anteriores.

Ejemplo:



Area Servicio	Estado
□nc ·	
TERAPIA RENAL - USS EL TUNAL	Confirmade
CLINICA DE HERIDAS-USS EL TUNAL	Anulado
HOSP MEDICINA INTERNA - USS EL TUNAL	Confirmado
HOSP CIRUGIA GENERAL USS TUNAL	Anulado
HOSP MEDICINA INTERNA - USS EL TUNAL	Anulado
HOSP MEDICINA INTERNA - USS EL TUNAL	Confirmado
TERAPIA RENAL - USS EL TUNGL	Confirmado
HOSP MEDICINA INTERNA - USS EL TUNAL	Anulado
HOSP MEDICINA INTERNA - USS EL TUNAL	Anulado
HOSP MEDICINA INTERNA - USS EL TUNAL	Anulado
TERAPIA RENAL - USS EL TUNAL	Confirmado
TERAPIA RENAL - USS EL TUNAL	Confirmado
HOSP MEDICINA INTERNA - USS EL TUNAL	Confirmado
HOSP MEDICINA INTERNA - USS EL TUNAL HOSP CIRUGIA GENERAL USS TUNAL	Anulado



CONTRATO	No SISSS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA



RECOMENDACIÓN: Se debe tener en cuenta en cada servicio a que ingreso cargan tanto los medicamentos, insumos y demás, para evitar este tipo de eventos, además, se recomienda validar con sistemas que este tipo de Ingreso se pueda identificar como Unidad Renal si es posible para evitar estos reprocesos o buscar solucionar ya que esto se presenta frecuentemente.

6.3 HALLAZGO 3 - SERVICIOS: UNIDAD RENAL - OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN.

Los nombres que están en las últimas casillas en la imagen de Excel, son pacientes que tenían interconsulta pero los médicos solicitaron traslado para el Tunal no respondieron la interconsulta. Imagen1.

En Dinámica Gerencial en la Imagen 2. Solo aparecen tres pacientes tres interconsultas deberían aparecer más y no aparecen los de la izquierda en las imagen 1

Quiere decir que cuando los médicos hacen nota que traigan los pacientes de otras Unidades se desaparecen las interconsultas y les toca hacer las notas por formato de evolución.



CONTRATO	No SISSS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

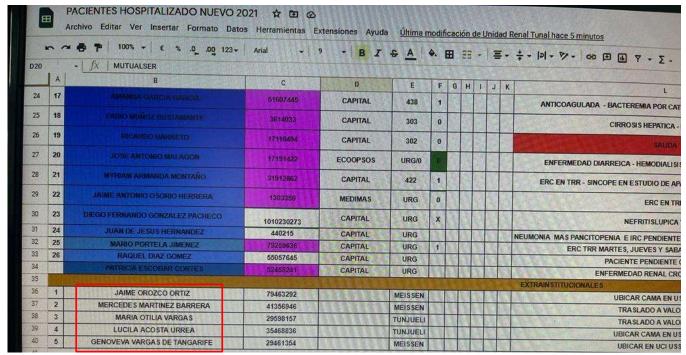


Imagen 1.

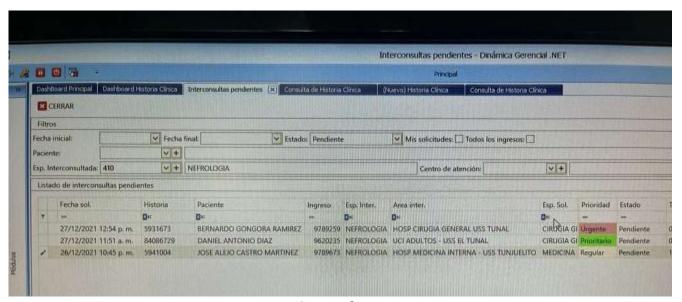


Imagen 2.

RECOMENDACIÓN: Validar el proceso de interconsulta para que se mejore y no se tenga que hacer en formato de evolución sino donde corresponde para realizar los respectivos seguimientos y controles en línea.



CONTRATO	No SISSS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

6.4 HALLAZGO 4 - SERVICIOS: UNIDAD RENAL - AMBULATORIOS - CONSULTA EXTERNA- OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN.

Lentitud en el sistema y eventuales bloqueos del sistema.

RECOMENDACIÓN: Se reitera recomendación en cuanto al rendimiento validar sus procesos y mejoras en los servidores para mitigar dichos colapsos y así mejorar el comportamiento y garantizar la eficiencia, estabilidad y oportunidad de información en el sistema.

6.5 HALLAZGO 5- OFICINA DE SISTEMAS Y MANTENIMIENTO

Se evidencian cables y tomas eléctricas expuestos, desordenados, canaletas por ajustar y colocar. Se muestran algunas fotos:



Oficina Administrativa Unidad Renal



Oficina Administrativa Unidad Renal

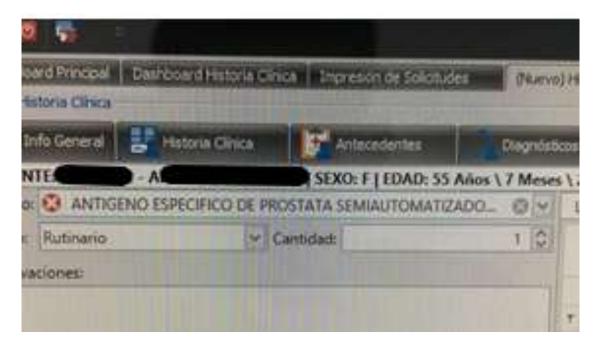


CONTRATO	No SISSS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

Recomendación: Organizar cableado, canaletas que cumplan con la norma TIA/EIA entre otras.

6.6 HALLAZGO 6- AMBULATORIOS -CONSULTA EXTERNA

Se evidencia en nuestra visita que si tengo un paciente mujer, ejemplo en los pantallazos si este paciente es Trans, en el sistema dice que es sexo Femenino No le deja formular el examen de Antígeno especifico de Próstata ni ecografía testicular con traductor.







CONTRATO	No SISSS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

RECOMENDACIÓN: Validar en el sistema Dinámica Gerencial la validación de sexo o genero y configurarlo de tal forma que sea abierto cierto tipo de exámenes para estos casos.

6.7 HALLAZGO 7- AMBULATORIOS - IMAGENEOLOGIA

Se evidencia que en el sistema Dinámica Gerencial no se identifica la fecha en que se toma el examen de ecografía y la fecha de lectura de ésta, solo la fecha en que se solicita dicho examen, ejemplo como muestra la Imagen que el 26 de Julio de 2021 se solicitó la Ecografía de Abdomen Total y el día que la realizan o hacen la lectura aparece como si fuese este mismo día, no se especifica una fecha especial de cuando la realizaron y cuando la leyeron y que medico realizo esta opinión como muestra la imagen 3 y 4.

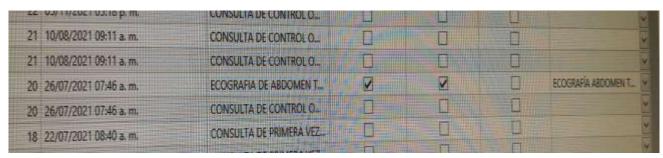


Imagen 3

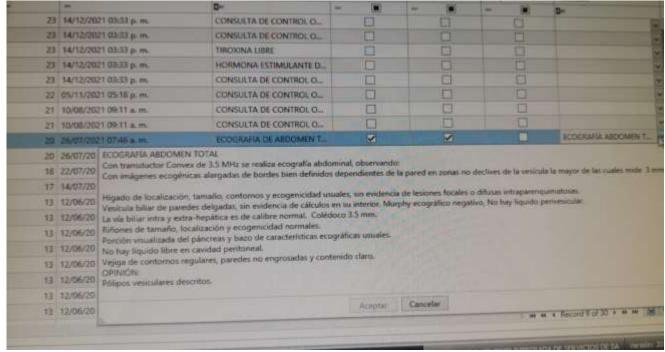


Imagen 4



CONTRATO	No SISSS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

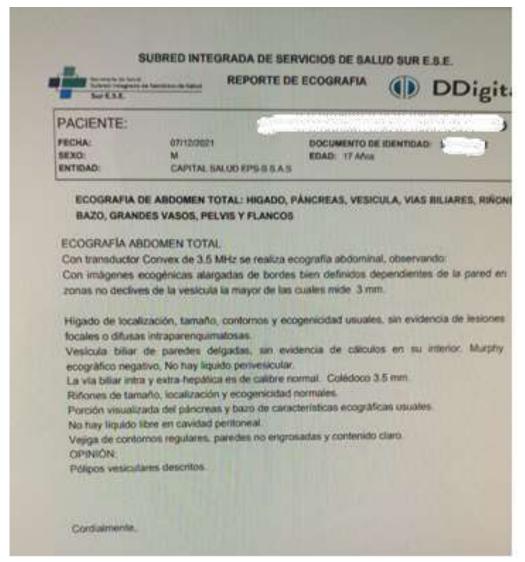


Imagen 5

En la imagen 5 van a Sira que es la plataforma donde cargan las lecturas para revisar quien la leyó y en qué fecha, donde se evidencia que la lectura se realizó el 7 de Diciembre por la Doctora Yenny Patricia.

Por lo anterior no se identifica en Dinámica Gerencial el día en que se realiza la ecografía, el día en que se lee y que especialista la lee; solo se evidencia fecha en que se formula.

RECOMENDACIÓN: Validar este proceso con el área de sistemas para incluir estas fechas en la Historia Clínica y no tener que remitirsen los especialistas al otro sistema para informarse de todo lo efectuado en el paciente viendo fechas para su trazabilidad y seguimiento donde se podrían centralizar en la Historia Clínica para oportunidad y seguridad en la información.



CONTRATO	No SISSS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

6.8 OBSERVACIÓN 1: AMBULATORIOS - CONSULTA EXTERNA

En el momento en que un paciente no asiste a la consulta, los médicos no pueden colocar inasistencia o nota de inasistencia en el sistema Dinámica Gerencial. Aunque el sistema no factura, no se puede tener esta trazabilidad en línea enfocada a la insistencia de pacientes para cada médico y/o profesional.

RECOMENDACIÓN: Validar el proceso de activar la inasistencia de los pacientes para que se vea en línea para mejorar estadísticas, trazabilidades y controles.

CONCLUSIÓN GENERAL

Se evidencian varias oportunidades de mejora en cuanto a la interfaz Dinámica Gerencial como en Unidad Renal y Laboratorios ya que no está funcionando, de igual manera por lo anterior se identifican varias funcionalidades que se deben mejorar para tener la información centralizada, organizada y en línea para un efectivo control, seguimiento y trazabilidad de los actos administrativos y asistenciales; se reitera que los procesos conectividad de red y estabilidad en el sistema Dinámica Gerencial están afectando oportunidad en la información y servicio.

RECOMENDACIÓN GENERAL

Se requiere que conjuntamente realicen mesas de trabajo para mejora de procesos de funcionalidad y engranaje del sistema Core de la Subred Sur, Dinámica Gerencial con los de Imagenología y Laboratorio, tener en cuenta el proyecto de mejora, fechas, responsables y objetivos en pruebas en cada proceso, para en la próxima visita revisar las mejoras de estos casos.

Igualmente se reitera en cuanto a conectividad en redes, rendimiento de bases de datos mejoras en tiempos disponibilidad y agilidad.



CONTRATO	No SISSS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

7. AUDITORÍA FINANCIERA



CONTRATO	No SISSS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

PLAN DE AUDITORÍA	AUDITORIA INTEGRAL CONTRATO 4326-2021				
AUDITORES	AUDITOR FINANCIERO Y CONTABLE Dras. Yeimy Montilla - Viviana Cubillos				
	REVISOR FISCAL - Pedro Barreto				
FUNCIONARIOS AUDITADOS EN LA SUBRED	 Líder de Costos: Dr. Edwin Bautista Referente de Facturación: Dra. Luz Analida Páez Informes Facturación: Dr. John Mojica Peña 				

7.1 CONSULTA EXTERNA

A continuación, se presentan los Costos y Gastos totales a Septiembre de 2019, 2020 y 2021 para este servicio y así identificar cuál de los conceptos de gasto representa mayor participación en el total de los mismos, según el siguiente cuadro:

CONSULTA EXTERNA ANÁLISIS DE COSTOS Y GASTOS TOTALES A SEPTIEMBRE 2019,2020 Y 2021 CIFRAS EN MILES DE PESOS

DESCRIPCIÓN	sep-21	sep-20	sep-19	VARIACIÓN 2021/2020	% 2021/2020	VARIACIÓN 2020/2019	% 2020/2019
COSTO DE PERSONAL	24.236.143	18.692.374	18.497.248	5.543.769	30%	195.126	1%
INSUMOS HOSPITALARIOS	2.076.986	2.225.899	2.461.716	- 148.913	-7%	- 235.817	-10%
GASTOS GENERALES	3.714.425	3.710.011	3.971.095	4.414	0%	- 261.084	-7%
COSTOS INDIRECTOS	23.372.633	18.716.055	17.677.148	4.656.578	25%	1.038.907	6%
TOTAL COSTOS Y GASTOS	53.400.187	43.344.339	42.607.207	10.055.848	23%	737.132	2%

Fuente: Área Costos Subred Sur

El Servicio de Consulta Externa a Septiembre 30 de 2021, muestra un incremento en sus costos y gastos del 23% respecto a Septiembre de 2020, de los cuales, el aumento más representativo se evidencia en los Costos Indirectos en el cual los costos de apoyo asistencial tuvieron un incremento del 81% entre Septiembre 2020 vs Septiembre 2021 y los Costos de Personal que a Septiembre 30 de 2021 se incrementaron en un 30% dentro del cual, el aumento más representativo obedece a Contrato Directo, los cuales pasaron de \$8.022.290 miles de pesos en Septiembre de 2020 a \$10.520.364 miles de pesos en Septiembre 2021 con un incremento del 31%.



CONTRATO	No SISSS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

PARTICIPACIÓN DEL COSTO/GASTO POR PERIODO

CONCEPTO	sep-21	PARTICIPACIÓN
COSTO DE PERSONAL	24.236.143	45%
INSUMOS HOSPITALARIOS	2.076.986	4%
GASTOS GENERALES	3.714.425	7%
COSTOS INDIRECTOS	23.372.633	44%
TOTAL COSTOS Y GASTOS	53.400.187	100%

CONCEPTO	sep-20	PARTICIPACIÓN
COSTO DE PERSONAL	18.692.374	43%
INSUMOS HOSPITALARIOS	2.225.899	5%
GASTOS GENERALES	3.710.011	9%
COSTOS INDIRECTOS	18.716.055	43%
TOTAL COSTOS Y GASTOS	43.344.339	100%

CONCEPTO	sep-19	PARTICIPACIÓN
COSTO DE PERSONAL	18.497.248	43%
INSUMOS HOSPITALARIOS	2.461.716	6%
GASTOS GENERALES	3.971.095	9%
CONCEPTO	17.677.148	41%
TOTAL COSTOS Y GASTOS	42.607.207	100%

Fuente: Área Costos Subred Sur

Se evidencia que en este servicio a septiembre 30 de 2021, los registros contables que más inciden son los Costos de personal con un valor de \$ 24.236.143 miles de pesos es decir el 45% donde prevalece el contrato directo y los costos indirectos por valor de \$23.372.633 miles de pesos que corresponden al 44% donde la mayor incidencia la presenta el Apoyo Asistencial. Lo anterior deja en evidencia que los costos y gastos presentaron un aumento del 23% es decir \$10.055.848 miles de pesos entre los periodos evaluados, que al ser comparados con los ingresos del periodo que aumentaron un 21%, es decir, en \$8.063.708 miles de pesos, dando como resultado un déficit financiero en el servicio de consulta externa.

7.1.1 SOSTENIBILIDAD

El análisis de la sostenibilidad para este servicio se presenta con el siguiente comportamiento a Septiembre 2021, 2020 y 2019 así:

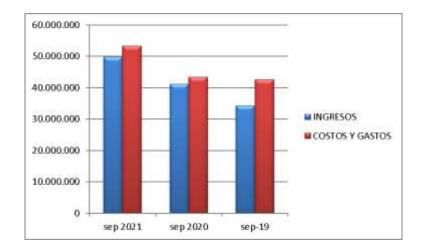


CONTRATO	No SISSS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

CONSULTA EXTERNA SOSTENIBILIDAD A SEPTIEMBRE 2019,2020 Y 2021 CIFRAS EN MILES DE PESOS

	sep 2021	sep 2020	sep-19	VARIACIÓN 2021/2020	% 2021/2020	VARIACIÓN 2020/2019	% 2020/2019
INGRESOS	49.805.641	41.201.933	34.267.517	8.603.708	21%	6.934.416	20%
COSTOS Y GASTOS	53.400.187	43.344.339	42.607.207	10.055.848	23%	737.132	2%
SOSTENIBILIDAD	- 3.594.546	- 2.142.406	- 8.339.690	- 1.452.140	68%	6.197.284	-74%
RENTABILIDAD	-7%	-5%	-24%	-2%	39%	19%	-79%

Fuente: Área Costos Subred Sur



Teniendo en cuenta los valores registrados en las cuentas contables y la distribución de costos que realiza la Subred, el Servicio de Consulta Externa para el periodo de Septiembre de 2021 no presenta sostenibilidad, pues arroja resultado negativo del -7%, es decir \$-3.594.546 miles de pesos, igualmente para Septiembre de 2020 también arrojó un resultado negativo del -5% frente a los costos y gastos, como también su resultado fue negativo a Septiembre del 2019 con el -24% de rentabilidad; sin embargo, hay que tener en cuenta que la situación epidemiológica del Covid 19 a Septiembre 2021, continua su incidencia en el resultado para este momento, en consecuencia, a la fecha de este informe los costos y gastos no están siendo cubiertos satisfactoriamente para este servicio.

Lo anterior quiere decir que para Septiembre de 2021 por cada peso que la Subred Sur invirtió en el servicio, presento una pérdida de \$0.07 pesos, a Septiembre de 2020 por cada peso invertido, la Subred consiguió una pérdida de \$0.05 pesos, y a Septiembre de 2019 su déficit fue de \$0.24 pesos, y así se evidencia que para la vigencia 2021 el servicio continua en retroceso a nivel financiero.



CONTRATO	No SISSS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

7.1.2. DISTRIBUCIÓN DE COSTOS

Teniendo en cuenta la Resolución DDC-000003 29 de Diciembre de 2017, el área de Consulta Externa hace parte de las unidades de negocio que son centros de costos finales, por tal razón, se le debe realizar una distribución tanto de los diferentes costos como ingresos de los centros de apoyo funcional y asistencial.

La estructura de costos es dinámica y ha venido presentando ajustes en la medida que se realizan las modificaciones internas tanto a la estructura operativa (sedes unidades de prestación de servicios), como ajustes al sistema de información y a la misma revisión de los centros de costos que alimentan las distintas unidades de negocios.

DISTRIBUCIÓN DIRECCIONAMIENTO MISIONAL Y ESTRATÉGICO A SEPTIEMBRE 2021 CIFRAS EN MILES DE PESOS

CENTRO DE COSTO	sep-21	%
AUDIOLOGIA Y AUDIOMETRÍA	590	0%
CARDIOLOGÍA	21.030	1%
DERMATOLOGÍA	9.433	1%
ENDOCRINOLOGÍA	16.969	1%
GASTROENTEROLOGÍA	180.587	10%
NEFROLOGÍA	15.874	1%
MEDICINA GENERAL	629.516	35%
MEDICINA INTERNA	157.043	9%
NEUMOLOGÍA	5.135	0%
NEUROLOGÍA Y NEUROPEDIATRÍA	20.804	1%
OTORRINOLA RINGOLOGÍA	9.485	1%
PSIQUIATRÍA	24.560	1%
PSICOLOGÍA	11.642	1%
UROLOGÍA	12.621	1%
OFTALMOLOGÍA	26.014	1%
CIRUGÍA GENERAL	53.421	3%
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	74.308	4%
ORTOPEDIA	69.640	4%
PEDIA TRÍA	56.377	3%
PLÁSTICA, ESTÉTICA Y RECONSTRUC	22.323	1%
NEUROCIRUGÍA Y NEUROLOGIA (NEU	11.960	1%
OTRAS CONSULTAS Y PROCEDIMIEN	1.796	0%
VASCULAR PERIFÉRICO	13.576	1%
MEDICINA ALTERNATIVA	35.956	2%
NUTRICION Y DIETÉTICA	16.679	1%
MEDICINA GENERAL PY D	48.644	3%
ENFERMERIA PYD	188.598	11%
FISIATRIA	7.694	0%
MEDICINA FAMILIAR	2.958	0%
CONSULTA CIRUGIA COLUMNA	791	0%
HOSPITAL DIA	30.075	2%
	1.776.099	100%

Fuente: Área Costos Subred Sur



CONTRATO	No SISSS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

Del total de la distribución del cuadro anterior por \$1.776.099 miles de pesos, el 79% corresponde a mano de obra con la suma de 1.399.989 miles de pesos.

DISTRIBUCIÓN APOYO FUNCIONAL A SEPTIEMBRE 2021 CIFRAS EN MILES DE PESOS

CENTRO DE COSTO	sep-21	%
CARDIOLOGÍA	3.173	2%
DERMATOLOGÍA	294	0%
ENDOCRINOLOGÍA	79	0%
GASTROENTEROLOGÍA	5.474	3%
NEFROLOGÍA	63	0%
MEDICINA GENERAL	156.645	79%
MEDICINA INTERNA	6.550	3%
NEUMOLOGÍA	97	0%
NEUROLOGÍA Y NEUROPEDIATRÍA	862	0%
OTORRINOLA RINGOLOGÍA	140	0%
PSIQUIATRÍA	724	0%
PSICOLOGÍA	267	0%
UROLOGÍA	80	0%
OFTALMOLOGÍA	503	0%
CIRUGÍA GENERAL	268	0%
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	7.313	4%
ORTOPEDIA	1.614	1%
PEDIA TRÍA	2.928	1%
PLÁSTICA, ESTÉTICA Y RECONSTRUC	75	0%
NEUROCIRUGÍA Y NEUROLOGIA (NEU	61	0%
OTRAS CONSULTAS Y PROCEDIMIEN	-11	0%
VASCULAR PERIFÉRICO	111	0%
MEDICINA ALTERNATIVA	2.718	1%
NUTRICION Y DIETÉTICA	529	0%
MEDICINA GENERAL PY D	866	0%
ENFERMERIA PYD	4.638	2%
FISIATRIA	207	0%
MEDICINA FAMILIAR	332	0%
CONSULTA CIRUGIA COLUMNA	24	0%
HOSPITAL DIA	1.178	1%
	197.802	100%

Fuente: Área Costos Subred Sur

Del total de la distribución del cuadro anterior por \$197.802 miles de pesos, el 91% corresponde a mano de obra con la suma de 179.854 miles de pesos.



CONTRATO	No SISSS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

DISTRIBUCIÓN APOYO ASISTENCIAL A SEPTIEMBRE 2021 CIFRAS EN MILES DE PESOS

CENTRO DE COSTO	sep-21	%
CA RDIOLOGÍA	711.623	15%
DERMATOLOGÍA	15.149	0%
ENDOCRINOLOGÍA	4.076	0%
GASTROENTEROLOGÍA	282.112	6%
NEFROLOGÍA	3.226	0%
MEDICINA GENERAL	2.665.689	56%
MEDICINA INTERNA	107.193	2%
NEUMOLOGÍA	5.014	0%
NEUROLOGÍA Y NEUROPEDIATRÍA	44.423	1%
OTORRINOLA RINGOLOGÍA	7.230	0%
PSIQUIA TRÍA	37.329	1%
PSICOLOGÍA	13.776	0%
UROLOGÍA	4.126	0%
OFTALMOLOGÍA	25.911	1%
CIRUGÍA GENERAL	13.795	0%
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	119.689	3%
ORTOPEDIA	83.189	2%
PEDIA TRÍA	47.920	1%
PLÁSTICA, ESTÉTICA Y RECONSTRUC	3.853	0%
NEUROCIRUGÍA Y NEUROLOGIA (NEU	3.134	0%
OTRAS CONSULTAS Y PROCEDIMIEN	-547	0%
VASCULAR PERIFÉRICO	5.717	0%
MEDICINA ALTERNATIVA	140.098	3%
NUTRICION Y DIETÉTICA	27.290	1%
MEDICINA GENERAL PY D	44.646	1%
ENFERMERIA PYD	239.067	5%
FISIATRIA	10.661	0%
MEDICINA FAMILIAR	17.109	0%
CONSULTA CIRUGIA COLUMNA	1.323	0%
HOSPITAL DIA	60.699	1%
	4.744.520	100%

Fuente: Área Costos Subred Sur

Del total de la distribución del cuadro anterior por \$4.744.520 miles de pesos, el 57% corresponde a mano de obra con la suma de 2.705.252 miles de pesos y el 29% por concepto de materiales con la suma de \$1.353.650 miles de pesos.

7.2 FACTURACIÓN CONSULTA EXTERNA (AMBULATORIO)

Se presenta la facturación para el servicio de Consulta Externa a Septiembre 2021:



CONTRATO	No SISSS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

FACTURACIÓN CONSULTA EXTERNA POR TIPO DE PACIENTE A SEPTIEMBRE 2019,2020 Y 2021 CIFRAS EN MILES DE PESOS

RÉGIMEN	sep-21	sep-20	sep-19	VARIACIÓN 2021/2020	% 2021/2020	VARIACIÓN 2020/2019	% 2020/2019	PARTICIPACION SEP 2021
CONTRIBUTIVO	131.223	134.913	227.877	- 3.690	-3%	- 92.964	-41%	1%
DESPL_NO_ASEGUR	4.409	5.772	13.081	- 1.363	-24%	- 7.309	-56%	0%
DESPL_REG_CONTRIB	1.354	891	2.244	463	52%	- 1.353	-60%	0%
DESPL_REG_SUBSIDI	3.399	4.115	8.171	- 716	-17%	- 4.056	-50%	0%
OTRO	70.717	37.341	46.704	33.376	89%	- 9.363	100%	0%
PARTICULAR	34.636	22.502	23.560	12.134	54%	- 1.058	100%	0%
SUBSIDIADO	15.028.053	11.417.960	14.218.178	3.610.093	32%	- 2.800.218	100%	97%
VINCULADO	229.429	205.522	434.653	23.907	12%	- 229.131	-53%	1%
TOTAL	15.503.220	11.829.016	14.974.468	3.674.204	31%	- 3.145.452	-21%	100%

Fuente: Área de Facturación Subred

FACTURACIÓN POR TERCERO CONSULTA EXTERNA A SEPTIEMBRE 2019,2020 Y 2021 CIFRAS EN MILES DE PESOS

TERCERO	sep-21	sep-20	sep-19	VARIACIÓN 2021/2020	% 2021/2020	VARIACIÓN 2020/2019	% 2020/2019	PARTICIPACION SEP 2021
v	VALOR TOT ▼	VALOR TOT ▼	VALOR TOT ▼		v	Z020/2013	¥	,T
ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRAC	118.560	-	-	118.560	100%	-	0%	1%
COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	124.129	61.447	103.554	62.682	102%	- 42.107	-41%	1%
CAPITAL SALUD	15.118.137	11.218.959	13.895.291	3.899.178	35%	- 2.676.332	-19%	97%
OTROS TERCEROS	142.394	548.610	975.623	- 406.216	-74%	- 427.013	-44%	1%
TOTAL	15.503.220	11.829.016	14.974.468	3.674.204	31%	- 3.145.452	-21%	100%

Fuente: Área de Facturación Subred

En el cuadro anterior se evidencia que Capital Salud presenta el 97% del total de la Facturación a Septiembre 2021.

Se evidencia la incidencia de la pandemia durante la vigencia 2020 en la facturación de este servicio, porque durante el año 2019 esta facturación supero los \$14.974 millones de pesos, sin embargo, durante el año 2020 presentó reducción en aproximadamente \$3.145 millones de pesos respecto al 2019, y para la vigencia



CONTRATO	No SISSS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

actual logró recuperarse y superar el volumen de la facturación del año 2019 en \$528 millones de pesos aproximadamente, en general, esto muestra que a pesar de la prolongación de la pandemia, la Subred ha nivelado sus cifras a lo largo del presente año.

CONCLUSIONES

Luego de verificar los registros contables correspondientes al servicio de consulta externa se concluye que el área financiera identifica de forma razonable los costos y gastos en los que incurre la Subred para la prestación de este servicio manejando las cuentas de forma independiente tanto en cuentas de balance como en correspondiente al centro de costo. La estructura de costos es dinámica y ha venido presentando ajustes en la medida que se realizan las modificaciones internas tanto a la estructura operativa (sedes unidades de prestación de servicios), como ajustes al sistema de información y a la misma revisión de los centros de costos que alimentan la estructura de costos.

De igual manera luego de analizar la información contable de la Subred correspondiente a este servicio se evidencia que son facturados de acuerdo al contrato por el cual se atiende al usuario y por el cual se preste el servicio, es por ello que las ventas de estos servicios son identificadas en los Estados financieros plenamente y se observa la producción de las mismas.

Los Gastos correspondientes al servicio de Consulta Externa presenta un desequilibrio entre los Ingresos, Costos y Gastos presentando un Déficit para este servicio. Teniendo en cuenta los valores registrados en las cuentas contables y la distribución de Costos que realiza la Subred, arroja un resultado negativo del 7%, es decir \$-3.594.546 miles de pesos, igualmente para Septiembre de 2020 y 2019 también arrojó un resultado negativo del 5% y el 24% respectivamente frente a los Costos y Gastos y sin embargo, hay que tener en cuenta que la situación epidemiológica del COVID-19 a Septiembre 2021, continua su incidencia en el resultado para este momento, en consecuencia, a la fecha de este informe los Costos y Gastos no están siendo cubiertos satisfactoriamente para este servicio.

A septiembre de 2021 la facturación de este servicio presento el siguiente comportamiento:

- Capital Salud presenta el 97% del total de la Facturación a Septiembre 2021.
- Se evidencia que durante la vigencia 2020 por la pandemia la facturación por este servicio disminuyo en \$3.145 millones de pesos aproximadamente frente a la facturación de la vigencia 2019.



CONTRATO	No SISSS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

 Para la vigencia actual logró recuperarse y superar el volumen de la facturación del año 2019 en \$528 millones de pesos aproximadamente, aunque sigue presentando un Déficit Financiero.

RECOMENDACIONES:

Analizar las condiciones financieras de estos servicios, que según se evidencia en este mismo informe, se pueden originar por los altos descuentos que se conceden en la contratación de servicios con los diferentes pagadores, con el fin de realizar los ajustes que sean necesarios, para que el valor del servicio prestado sea equitativo con el costo real del mismo y así, evitar la pérdida en la prestación de los mismos, cuyo objetivo final deber ser el equilibrio financiero en cada caso.

Como ya se indicó anteriormente, es recomendable el análisis de ingresos por facturación, costos y gastos a nivel de contrato, para establecer el origen de los resultados financieros con el fin de implementar los correctivos en forma oportuna y con bases ciertas.

Continuar con el proceso de implementación del módulo de Costos en el Sistema Dinámica, y de esta manera dar cumplimiento a lo establecido en el parágrafo del artículo 185 de la Ley 100 de 1993, el cual indica: "Toda Institución Prestadora de Servicios de Salud contará con un sistema contable que permita registrar los costos de los servicios ofrecidos..."



CONTRATO	No SISSS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

8. AUDITORIA AMBIENTAL



CONTRATO	No SISSS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

PLAN DE AUDITORÍA	AUDITORIA INTEGRAL CONTRATO 4326- 2021			
PARTICIPANTES	AUDITOR AMBIENTAL – Ing. Carmen Luisa Reyes			
	REVISOR FISCAL - Pedro Barreto			
FUNCIONARIOS AUDITADOS DE LA SUBRED	 CAPS Vista Hermosa: Ing. Pilar Pardo. UMHES Tunal: Ing. Cesar Engativa. USS. Ismael Perdomo: Ing. Nicolas Rodríguez. CAPS EL Carmen: ing. Camila Reyes 			

ALCANCE

Esta auditoría se realizó al servicio Consulta Externa en las unidades de Vista Hermosa, Tunal, Ismael Perdomo, El Carmen, con el fin de verificar el cumplimiento normativo en materia ambiental como son la Resolución 1164 de 2002, Resolución 242 de 2014, así como los lineamientos internos dados por el proceso de Gestión Ambiental de la Subred Sur; dentro de la evaluación se verificarán los estándares de gerencia en lo relativo a Ambiente Físico – Gestión Ambiental de los servicios.

8.1 CONSULTA EXTERNA.

Frente a la auditoría concurrente del servicio de Consulta Externa, aplicada en el mes de Diciembre, se realizó la evaluación del cumplimiento frente a la implementación de los lineamientos internos establecidos por la Institución frente a la normatividad ambiental vigente establecida mediante el PIGA y los estándares de acreditación de Gerencia en Ambiente físico – Gestión ambiental, realizada a la UMHES Tunal, CAPS Vista Hermosa, CAPS El Carmen y USS Ismael Perdomo.

Los recorridos se realizaron en compañía del referente ambiental de la Unidad así:

- CAPS Vista Hermosa: Ing. Pilar Pardo.
- UMHES Tunal: Ing. Cesar Engativá
- USS. Ismael Perdomo: Ing. Nicolas Rodríguez.
- CAPS EL Carmen: Ing. Camila Reyes

8.2 FORTALEZAS

8.2.1 IMPLEMENTACIÓN DE LINEAMIENTOS

Durante el recorrido por las Unidades USS Ismael Perdomo y CAPS el Carmen se evidenció cumplimiento a lo establecido en los lineamientos internos del PIGA, en cuanto a segregación de residuos, adherencia a los procesos, ahorro y uso eficiente de agua y energía, entre otros.



CONTRATO	No SISSS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

8.2.2 POLÍTICA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Se indagó en las diferentes Unidades frente a lo establecido en la política ambiental institucional donde el personal de las diferentes unidades CAPS Vista Hermosa, UMHES Tunal, CAPS El Carmen y USS Santa Librada tienen claros los principios de la política y el objetivo de esta, así como la ubicación de esta para la consulta.

8.2.3 CAPACITACIONES AMBIENTALES

Dentro de la información suministrada por los referentes y el Líder Ambiental de la Subred se observan capacitaciones al personal de las diferentes Unidades, en donde los temas principales son: Política Ambiental, objetivos del PIGA, Programas Ambientales: Gestión Integral de residuos, Ahorro y uso eficiente de Agua, Ahorro y uso eficiente de Energía, prácticas sostenibles, entre otros temas.

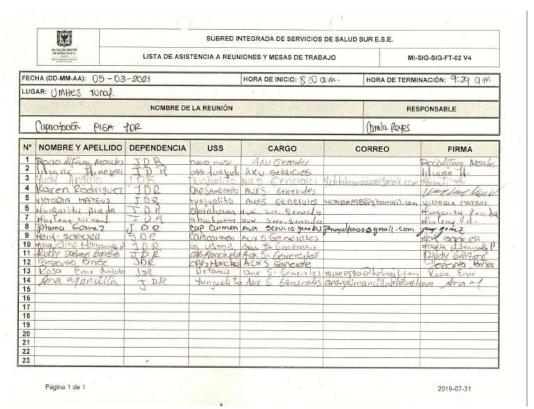


ILUSTRACIÓN 1. LISTADO DE CAPACITACIONES AMBIENTALES

8.2.4 DIFUSIÓN BUENAS PRÁCTICAS

Se observaron habladores durante el recorrido por las diferentes Unidades donde se promueve el uso adecuado del Agua y la Energía, en la búsqueda de adherencia del personal de las unidades a los lineamientos establecidos en el PIGA.



CONTRATO	No SISSS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL	
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA	



ILUSTRACIÓN 2. HABLADORES PARA EL USO ADECUADO DE LA ENERGÍA



ILUSTRACIÓN 3. HABLADORES PARA EL USO ADECUADO DEL AGUA

8.2.5 CÓDIGO DE COLORES EN RECIPIENTES PARA SEGREGACIÓN

Durante el recorrido por las diferentes Unidades se observó implementación del nuevo código de colores en las bolsas de segregación de residuos no peligrosos, acorde a lo establecido la Resolución 2184 de 2019, y la Resolución 1344 de 2020 en el cual se



CONTRATO	No SISSS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

amplía el plazo al 01 de Julio de 2022, mediante una implementación gradual en las Entidades Prestadoras de Salud en bolsas plásticas de acuerdo con el código de colores.



ILUSTRACIÓN 4. CAMBIO DE BOLSAS DE ACUERDO EL NUEVO CÓDIGO DE COLORES.

8.3 HALLAZGOS

8.3.1 SEGREGACIÓN

Durante el recorrido en las Unidades UMHES Tunal, CAPS Vista Hermosa, se observaron residuos no peligrosos con incorrecta clasificación incumpliendo la Resolución 1164 de 2002 Artículo 7.2.3 Segregación en la fuente.



Ilustración 5. UMHES Tunal.



Ilustración 6. CAPS Vista Hermosa



CONTRATO	No SISSS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

8.3.2 CANECA SIN BOLSA

En la UMHES Tunal se observó caneca sin la respectiva bolsa para la segregación, a pesar de que este hallazgo fue subsanado inmediatamente, es necesario se socialice con el personal encargado sobre la importancia del cumplimiento de lo establecido en la normatividad, ya que este hallazgo incumple la Resolución 1164 de 2002 Artículo 7.2.3 Segregación en la fuente.



ILUSTRACIÓN 7. UMHES TUNAL

8.3.3 CANECA SIN TAPA

En el recorrido por la UNHES Tunal, se observó caneca sin tapa para la segregación de material reciclable, se requiere que en todos los recipientes para segregación de residuos de la Subred Sur cuenten con las respectivas tapas para prevenir algún cruce de microorganismos, además para dar cumplimiento a la Resolución 1164 de 2002. 7.2.3. segregación en la fuente. Características de los recientes reutilizables.



CONTRATO	No SISSS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA



ILUSTRACIÓN 8. UMHES TUNAL

8.3.4 GALÓN VENCIDO

En el recorrido por la UMHES Tunal se observó galón vencido para segregación de residuos como bajalenguas, este fue cambiado inmediatamente, sin embargo, es necesario que el personal asistencial se encuentre atento a las fechas de recambio de recipientes de cortopunzantes para prevenir posibles enfermedades asociadas.



ILUSTRACIÓN 9. UMHES TUNAL



CONTRATO	No SISSS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

8.3.5 INCORRECTA MARCACIÓN DE RECIPIENTE PARA SEGREGACIÓN

Durante el recorrido por la UMHES Tunal, se observó incorrecta marcación de recipiente para segregación de residuos químicos, este se encontraba marcado para segregación de cortopunzantes biosanitarios, incumpliendo en numeral cumplimiento a la 7.2.3. segregación en la fuente de la Resolución 1164 de 2002. Usar recipientes separados e identificados acordes al código de colores estandarizado.



ILUSTRACIÓN 10 INCORRECTA MARCACIÓN

8.3.6. AHORRO Y USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

En las Unidades UMHES Tunal y CAPS Vista Hermosa, se observaron focos encendidos y equipos de cómputo sin personal dando uso a éste; esta práctica incumple el programa de ahorro y uso eficiente de la energía establecido en el PIGA, frente al uso adecuado de los recursos, generando consumos innecesarios y desperdicio de energía.



CONTRATO	No SISSS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

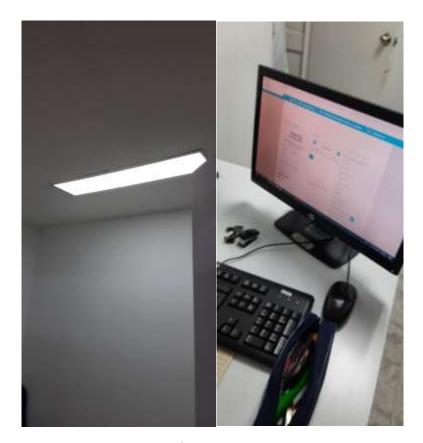


ILUSTRACIÓN 11. UMHES TUNAL



ILUSTRACIÓN 12. CAPS VISTA HERMOSA



CONTRATO	No SISSS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

8.4 AVANCE DE ACREDITACIÓN

Dentro de la verificación en el servicio de consulta externa se evidencian avances significativos en el estándar de ambiente físico – gestión ambiental en cuanto a la divulgación de la política ambiental responsable, fomento a la cultura ecológica, sin embargo, se recomienda generar alternativas que posibiliten las practicas que conlleven al uso racional de recursos ambientales (servicios públicos) y reciclaje.

CONCLUSIONES

- Durante el recorrido por las unidades CAPS el Carmen y USS Ismael Perdomo, se observó, adecuada implementación y adherencia a los lineamientos establecidos por la gestión ambiental, dando cumplimiento a lo evaluado en la auditoría ambiental.
- Se observa repetitivo uso de inadecuado de la energía en los diferentes servicios de las auditorías realizadas, este aspecto es relevante puesto que genera sobre costos y da incumplimientos normativos.
- Los lineamientos normativos e internos dados son responsabilidad del proceso de gestión ambiental, sin embargo, la implementación de estos como segregación en la fuente, ahorro y uso eficiente del agua y la energía, son responsabilidad directa del personal que labora en los servicios; se han observado capacitaciones, actividades para la apropiación de conceptos y lineamientos y evaluación periódica de servicios, se requiere que el personal se adhiera a dichos lineamientos para poder dar cumplimiento a lo evaluado por la revisoría fiscal y entes de control.

RECOMENDACIÓN

Generar estrategias administrativas y operativas para poder dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por la Subred, ya que se observan estrategias, capacitaciones y socializaciones, pero se evidencia debilidad en implementación por parte del personal encargado y responsable de acatar dichos lineamientos.



CONTRATO	No SISSS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES



CONTRATO	No SISSS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

9.1 AUDITORÍA JURÍDICA

COMITÉ DE CONCILIACIÓN

- El Comité de Conciliación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., cumplió con las funciones establecidas en la Ley durante la vigencia 2021, entre ellas se destaca la actualización de la Política de prevención del Daño Antijurídico.
- Aunque la norma no establece una fecha específica para la presentación por parte de la secretaría técnica, del informe de Gestión del Comité de Conciliación al Representante Legal y al Comité y dado que en el mes septiembre aún no se ha presentado el informe correspondiente al primer semestre y considerando lo establecido en el numeral tercero del artículo 2.2.4.3.1.2.6. del Decreto 1069 de 2015, se sugiere tener en cuenta la periodicidad en la presentación de este informe (semestral).
- Una de las mayores causas generadoras de los procesos litigiosos son las reclamaciones de las personas naturales en calidad de contratistas de la Subred Sur, en virtud del reconocimiento de acreencias laborales, lo que ha generado un aumento en la provisión del pasivo denominado "litigios y demandas".
- Los servidores públicos están obligados a desarrollar y adoptar las medidas conducentes al pago de las sentencias dentro de los plazos establecidos, respetando en su integridad los derechos reconocidos a terceros y actuando de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
- Realizar acciones administrativas para reducir futuras demandas y procesos litigiosos en contra de la Subred, proyectando los actos administrativos en procura de minimizar los riesgos de conformidad con la política de prevención del daño antijurídico adoptada por la Entidad.

RESPUESTA DE LA SUBRED SUR: Para la vigencia 2022, realizaremos la respectiva actualización de la Política de Prevención del Daño Antijurídico y Defensa Judicial y seguiremos analizando y determinando estrategias de litigio y lineamientos de defensa que fortalezcan la representación judicial y prejudicial del Subred Sur ESE.

RESPUESTA DE LA REVISORÍA FISCAL: La acción propuesta por parte de la oficina de contratación cumple con el cometido de la observación, sin embargo, resulta importante resaltar la importancia de realizar un seguimiento continuo sobre el cumplimiento de la política.

 Establecer en las bases de datos de sentencias judiciales una casilla de fecha de sentencia y una casilla de fecha de ejecutoria de la sentencia. Asimismo, se evidenció que es necesario incluir una casilla que resalte la fecha del cumplimiento del término para el pago, toda vez que es fundamental que la Oficina asesora jurídica tenga presente esa fecha para elaborar el Acto Administrativo y remitir en



CONTRATO	No SISSS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

forma oportuna a financiera para el pago de la sentencia o conciliación dentro del término ordenado.

RESPUESTA DE LA SUBRED SUR: Para la vigencia 2022, en las matrices de pago de sentencias judicial se incluirán los datos correspondientes a la fecha de la sentencia, la fecha de ejecutoria, y el término para pago.

RESPUESTA DE LA REVISORÍA FISCAL: Se recomienda realizar las acciones de mejora necesarias para realizar de manera oportuna el pago de las sentencias judiciales

El Comité de Conciliación, tramitó las solicitudes de conciliación interpuestas; es importante continuar con el seguimiento riguroso para no sobrepasar los términos establecidos en la norma, es decir, no deben superar los 15 días para ser llevadas a este para su respectivo trámite.

RESPUESTA DE LA SUBRED SUR: Se seguirán tramitando las solicitudes de conciliación judicial conforme a los lineamientos legales e institucionales establecidos.

 Realizar por parte del Comité de Conciliación, los estudios pertinentes para determinar la procedencia de la acción de repetición, de conformidad con lo establecido en el decreto 1716 de 2009, artículo 26.

RESPUESTA DE LA SUBRED SUR: Se seguirán realizando los estudios de acciones de repetición conforme a los lineamientos legales e institucionales establecidos.

PRESTACIÓN SERVICIO CALL CENTER

- Se evalúo el cumplimiento del Manual de Contratación, así como la incorporación de la Normatividad vigente; producto de este análisis se observa que el proceso adelantado en la modalidad de Contratación Directa- Invitación a cotizar No. 09 – 2019, se realizó de conformidad con los lineamientos establecidos, con algunas situaciones puntuales que requieren ser objeto de seguimiento y de mejora.
- La Revisoría Fiscal como resultado de la auditoria adelantada, evidencia que la ejecución de controles no son resultado de un análisis técnico y riguroso de las obligaciones contractuales. El supervisor del contrato debe planear y ejecutar las acciones de mejoramiento necesarias para subsanar las debilidades encontradas, durante la etapa de ejecución del contrato.
- Las debilidades en la formulación de la etapa precontractual del servicio determinaron la suscripción de múltiples prorrogas y adiciones.
- Realizar la liquidación del contrato en los términos establecidos por el legislador con el objetivo de realizar un balance final de cuentas y pagos de acuerdo con las



CONTRATO	No SISSS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

prestaciones asumidas y cumplidas por la entidad contratante y el contratista, para finiquitar su relación.

9.2 AUDITORÍA ADMINISTRATIVA

PQRS

Podemos evidenciar que se están cumpliendo con los tiempos de respuesta por encima de lo establecidos por ley.

Se identifica que el principal derecho vulnerado en el periodo Derecho No. 2. Atención Integral: Acceder a los servicios de salud en forma integral, continua, oportuna, con alta calidad y la mejor asistencia médica y científica. Barrera de Acceso No Oportunidad de Servicios.

Las Tipologías con mayor número de requerimientos, corresponde a Reclamos, para los Servicios Ambulatorios por la oportunidad en la asignación de citas de especialistas; Servicios Complementarios por oportunidad de citas de Radiología e Imágenes diagnósticas y oportunidad en la entrega de resultados y medicamentos.

Avanzar en el seguimiento al cumplimiento de las acciones correctivas planteadas, teniendo en cuenta lo manifestado por el ciudadano, lo que permita la disminución de las PQRSD registradas por las mismas causas. Servicio ambulatorio, mejorar la oportunidad en la asignación de citas de las especialidades como Medicina Interna, Neurología, Dolor y Cuidados Paliativos, Otorrinolaringología y Urología, así como generar acciones de mejora para la atención oportuna a las citas asignadas.

Cumplir con las recomendaciones dadas por la Revisoría Fiscal ya que se ha evidenciado una importante mejoría con el cumplimiento de éstas.

SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN (SUH)

Existe debilidad en el número de soportes y tiempos de vigencia que deben adjuntar los contratistas para la firma de los contratos con la Subred, según lista de chequeo con requisitos mínimos según normatividad vigente.

Fortalecer la oportuna verificación de los soportes y certificados requeridos dentro de la normatividad vigente para la prestación de los servicios profesionales de los diferentes colaboradores a los usuarios de la Subred Sur.

Fortalecer el proceso de Auditoría Interna, ya que este es uno de los componentes del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en Salud y uno de los mecanismos para identificar las debilidades de calidad que se presentan al interior de las instituciones.



CONTRATO	No SISSS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

9.3 AUDITORÍA MÉDICA

- La Subred Integrada del Sur, no cuenta con interfaz entre Dinámica Gerencial y el Software de laboratorio clínico e imágenes diagnostica.
- Existen problemas de conectividad internet.
- La Subred Integrada del Sur, cuenta con procedimiento (versión 3) en revisión para contingencia en caso de fallas con el sistema.
- La Subred Integrada del Sur, viene prestando el servicio de tele Consulta, el cual no se encuentra registrado en REPS.
- No se cuenta con el suficiente recurso humano para las especialidades de Medicina Interna, urología y Otorrino.
- La producción para el servicio de consulta externa tiende a mejorar, sin embargo, no supera el año de referencia 2019.
- Continuar trabajando como hasta ahora lo han realizado, en búsqueda de continuar dando un servicio con alta calidad oportunidad y pertinencia.
- Realizar el procedimiento necesario para el reporte del Servicio de Tele Consulta en la página del Registro Especial de Prestadores de Salud.
- Seguir con las mesas de acreditación y realizar los respectivos planes de mejora, hasta lograr los objetivos o resultados propuestos para cada indicador.

9.4 AUDITORÍA ASISTENCIAL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN (SUH)

- En la ejecución de la auditoría concurrente se observa que hay cumplimiento en la mayoría de los estándares de la Resolución 3100 de 2019 del Sistema Único de Habilitación
- En las visitas realizadas a las diferentes USS donde se tiene habilitado el Servicio de Consulta Externa, hay debilidad en el cumplimiento para el Estándar de Infraestructura de la Resolución 3100 de 2019.
- Seguir fortaleciendo el cronograma planteado para el cumplimiento de la Resolución 3100 de 2019 en su Estándar de Infraestructura.

9.5 AUDITORÍA PORTAFOLIO DE SERVFICIOS, MATRÍZ DE CONTRATACIÓN Y FACTURACIÓN CONSULTA EXTERNA, GENERAL Y ESPECIALIZADA

 Se observa el esfuerzo realizado por el área de Mercadeo y las diferentes áreas incluidas en la actualización del Portafolio de Servicios y codificación de procedimientos y/o actividades.



CONTRATO	No SISSS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

- Continua el gran volumen de usuarios que asisten a diario por exámenes Diagnósticos, para citas por Consulta Externa, Egresos Hospitalarios, encontrando dificultades como el gran volumen de pacientes haciendo fila y la demora, lentitud o fallas en el sistema para realizar sus actividades. Esto genera inconformidad en los usuarios y personal que labora en la línea de frente.
- El personal Médico Asistencial continúa ingresando a las paginas alternas a Dinámica Gerencial para analizar los resultados de Laboratorios Clínico e Imagenología Diagnostica excepto Ecografías, ya que se demoran en subir las imágenes y/o resultados a Dinámica.
- Clasificar los procedimientos descritos en el Portafolio de Servicios que están incluidos en el Plan de Beneficios en Salud o no incluidos en el Plan de Beneficios en Salud.
- Abrir un espacio de comunicación donde intervenga el área de Sistemas, el área Asistencial y el área de Facturación, para dar solución o aclarar las dudas que se tenga sobre los inconvenientes presentados como es el sistema muy lento o caído y la interface para poder visualizar exámenes diagnósticos en Dinámica Gerencial.
- Continuar con la implementación de Costos, Gastos Vs productividad a nivel de contrato y pagador.
- Realizar los ajustes necesarios en el sistema de las tarifas contratadas, que sean acordes con las diferentes negociaciones que se tienen con los pagadores.
- Cumplir con las recomendaciones dadas por la Revisoría Fiscal, ya que se ha evidenciado una importante mejoría con el cumplimiento de éstas.

9.6 AUDITORÍA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

- Se evidencian varias oportunidades de mejora en cuanto a la interfaz Dinámica Gerencial como en Unidad Renal y Laboratorios ya que no está funcionando, de igual manera por lo anterior se identifican varias funcionalidades que se deben mejorar para tener la información centralizada, organizada y en línea para un efectivo control, seguimiento y trazabilidad de los actos administrativos y asistenciales; se reitera que los procesos conectividad de red y estabilidad en el sistema Dinámica Gerencial están afectando oportunidad en la información y servicio.
- Se requiere que conjuntamente realicen mesas de trabajo para mejora de procesos de funcionalidad y engranaje del sistema Core de la Subred Sur, Dinámica Gerencial con los de Imagenología y Laboratorio, tener en cuenta el proyecto de mejora, fechas, responsables y objetivos en pruebas en cada proceso, para en la próxima visita revisar las mejoras de estos casos.



CONTRATO	No SISSS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

• Igualmente se reitera en cuanto a conectividad en redes, rendimiento de bases de datos mejoras en tiempos disponibilidad y agilidad.

9.7 AUDITORÍA FINANCIERA

Luego de verificar los registros contables correspondientes al servicio de consulta externa se concluye que el área financiera identifica de forma razonable los Costos y Gastos en los que incurre la Subred para la prestación de este servicio manejando las cuentas de forma independiente tanto en cuentas de balance como en correspondiente al centro de costo. La estructura de costos es dinámica y ha venido presentando ajustes en la medida que se realizan las modificaciones internas tanto a la estructura operativa (sedes unidades de prestación de servicios), como ajustes al sistema de información y a la misma revisión de los centros de costos que alimentan la estructura de costos.

De igual manera luego de analizar la información contable de la Subred correspondiente a este servicio se evidencia que son facturados de acuerdo al contrato por el cual se atiende al usuario y por el cual se preste el servicio, es por ello que las ventas de estos servicios son identificadas en los Estados financieros plenamente y se observa la producción de las mismas.

Los Gastos correspondientes al servicio de Consulta Externa presenta un desequilibrio entre los Ingresos, Costos y Gastos presentando un Déficit para este servicio. Teniendo en cuenta los valores registrados en las cuentas contables y la distribución de Costos que realiza la Subred, arroja un resultado negativo del 7%, es decir \$-3.594.546 miles de pesos, igualmente para Septiembre de 2020 y 2019 también arrojó un resultado negativo del 5% y el 24% respectivamente frente a los Costos y Gastos y sin embargo, hay que tener en cuenta que la situación epidemiológica del COVID-19 a Septiembre 2021, continua su incidencia en el resultado para este momento, en consecuencia, a la fecha de este informe los Costos y Gastos no están siendo cubiertos satisfactoriamente para este servicio.

A septiembre de 2021 la facturación de este servicio presento el siguiente comportamiento:

- Capital Salud presenta el 97% del total de la Facturación a Septiembre 2021.
- Se evidencia que durante la vigencia 2020 por la pandemia la facturación por este servicio disminuyo en \$3.145 millones de pesos aproximadamente frente a la facturación de la vigencia 2019.
- Para la vigencia actual logró recuperarse y superar el volumen de la facturación del año 2019 en \$528 millones de pesos aproximadamente, aunque sigue presentando un Déficit Financiero.

Analizar las condiciones financieras de estos servicios, que según se evidencia en este mismo informe, se pueden originar por los altos descuentos que se conceden en la



CONTRATO	No SISSS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

contratación de servicios con los diferentes pagadores, con el fin de realizar los ajustes que sean necesarios, para que el valor del servicio prestado sea equitativo con el costo real del mismo y así, evitar la pérdida en la prestación de los mismos, cuyo objetivo final deber ser el equilibrio financiero en cada caso.

Como ya se indicó anteriormente, es recomendable el análisis de ingresos por facturación, costos y gastos a nivel de contrato, para establecer el origen de los resultados financieros con el fin de implementar los correctivos en forma oportuna y con bases ciertas.

Continuar con el proceso de implementación del módulo de Costos en el Sistema Dinámica, y de esta manera dar cumplimiento a lo establecido en el parágrafo del artículo 185 de la Ley 100 de 1993, el cual indica: "Toda Institución Prestadora de Servicios de Salud contará con un sistema contable que permita registrar los costos de los servicios ofrecidos..."

9.8 AUDITORÍA AMBIENTAL

- Durante el recorrido por las unidades CAPS el Carmen y USS Ismael Perdomo, se observó, adecuada implementación y adherencia a los lineamientos establecidos por la gestión ambiental, dando cumplimiento a lo evaluado en la auditoría ambiental.
- Se observa repetitivo uso de inadecuado de la energía en los diferentes servicios de las auditorías realizadas, este aspecto es relevante puesto que genera sobre costos y da incumplimientos normativos.
- Los lineamientos normativos e internos dados son responsabilidad del proceso de gestión ambiental, sin embargo, la implementación de estos como segregación en la fuente, ahorro y uso eficiente del agua y la energía, son responsabilidad directa del personal que labora en los servicios; se han observado capacitaciones, actividades para la apropiación de conceptos y lineamientos y evaluación periódica de servicios, se requiere que el personal se adhiera a dichos lineamientos para poder dar cumplimiento a lo evaluado por la revisoría fiscal y entes de control.
- Generar estrategias administrativas y operativas para poder dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por la Subred, ya que se observan estrategias, capacitaciones y socializaciones, pero se evidencia debilidad en implementación por parte del personal encargado y responsable de acatar dichos lineamientos.



CONTRATO	No SISSS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

Atentamente,

REDRO A. BARRETO ALFONSO

Revisor Fiscal; C.P.T. No. 23.617-T CONSULCONTAF LTDA. CR. 7^a No. 123 – 24 Of. 501

Bogotá D.C. Febrero 01 de 2022 File-SUBRS-268-2022

C.C. Dr. Luis Fernando Pineda /Gerente SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

C.C Dr. Reyes Murillo Higuera/ Subgerente de prestación de Servicios de Salud

C.C Dra. Ruby Liliana Cabrera/ Subgerente Corporativo

C.C Dra. Martha Delgado/Asesora de Gerencia.